EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES A TRAVES DEL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

TERCER INFORME PARCIAL

CONTRATISTA
VITALIMENTOS S.A.S.

PERIODO
DEL 01 AL 28 DE JUNIO DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables a través del suministro de un complemento alimentario, dejando claro que el complemento alimentario como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar.

La Gobernación del Meta, por medio de la Secretaría de Educación Departamental, estableció las condiciones para garantizar la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, a través del suministro de un complemento alimentario para la población en calidad de externos, cinco raciones alimentarias para atender el servicio de alimentación de los beneficiarios de las Residencias escolares, de los niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Matricula Oficial del Departamento del Meta.

El objetivo principal es implementar, el programa de alimentación escolar, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 emanada por la Unidad de Alimentos para Aprender – UAPA "por la cual se expiden los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE" ofreciendo un complemento alimentario en la jornada escolar en las modalidades: **RACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO** entregado a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de un programa misional con altos estándares de calidad.

2. OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar el programa de alimentación escolar y servicio de alimentación para residencias escolares a través del suministro de raciones alimentarias como estrategia de permanencia con acceso en el sector educativo oficial en los municipios no certificados del Departamento del Meta

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar un complemento alimentario en condiciones óptimas de calidad e inocuidad para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar y servicio de alimentación en Residencias Escolares.
- Apoyar el proceso de reducción de la deserción escolar a través de la implementación del programa PAE.
- Fomentar buenos hábitos alimentarios y saludables a la población escolar. Beneficiada con el programa.

- Apoyar y participar las actividades de control social y participación ciudadana que involucran del programa PAE departamental.

4. ALCANCE DEL CONTRATO:

- Suministro de raciones alimentarias para beneficiarios externos y jornada única como estrategia de permanencia en el sector educativo oficial a través de la implementación del Programa de Alimentación Escolar en 28 municipios no certificados del Departamento del Meta.

- Suministro de raciones alimentarias como estrategia de acceso en el sector educativo oficial en Establecimientos Educativos con Servicio de Residencias escolares en 25 municipios no certificados del Departamento del Meta.

5. PERIODO DEL INFORME:

- **INFORME PARCIAL:** Del 01 al 28 de junio de 2024.

6. INFORME DE DESARROLLO Contrato No. 0997 de 2024, periodo comprendido del 01 al 28 de junio de 2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones descritas en el Contrato No. 0997 de 2024, para el informe parcial, se describe a continuación el desarrollo de las actividades ejecutadas del presente contrato.

Por otra parte, es de anotar que se anexa al presente informe los documentos soporte que evidencian el cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas, como son:

- Formato de registro y control diario de asistencia debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo o el Director de Núcleo

- Certificación mensual de cantidad, calidad y cumplimiento de la ejecución del PAE firmada por del Rector o director del establecimiento educativo o el Director de Núcleo

- Informe elaborado por el contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor y/o la interventoría, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato

- Factura electrónica del periodo de ejecución.

- Certificación de revisor fiscal del pago de parafiscales

- Soporte de pagos de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) por parte del contratista.

- Documentos soporte que ratifican el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales contraídas por Vitalimentos s.a.s. y establecidas por la Gobernación del Meta.

Este informe viene acompañado del informe de cobertura y ejecución de recursos para el periodo comprendido del 01 al 28 de junio de 2024, el cual se adjunta a este informe.

7. TRAZABILIDAD DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) Condiciones Iniciales Contractuales

- El día 22 de marzo de 2024 se suscribió contrato No 0997 de 2024 entre la secretaria de Educación del Meta y Vitalimentos s.a.s.

- Se suscribió acta de inicio el 22 de marzo de 2024, garantizando la prestación del servicio a partir de este mismo día para todas las modalidades de atención (Industrializada, Preparada en Sitio y Residencias escolares)

- El día 14 de mayo de 2024 la Unión temporal SA 2024, interventoría integral contrato N° 0947 de 2024, presenta un informe de ejecución física y financiera donde detalla el desarrollo del contrato de suministro N° 0997 de 2024 y las novedades de la prestación del servicio del programa.

- El día 30 de mayo de 2024 se suscribió Adición, prorroga y modificatoria N° 1 con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el 28 de junio de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

- El día 28 de junio de 2024 se suscribió Acta de suspensión N° 1 debido al receso escolar establecido en el calendario académico para la vigencia 2024.

b) Actividades Inicialmente Contratadas

Actividad	Nivel de escolaridad	Número de beneficiarios por actividad	Tiempo de ejecución	Cantidad de raciones
Suministrar Complementos Alimentarios Ración Industrializada para beneficiarios del PAE en calidad de Externos y Jornada Única, registrados en la matricula oficial del departamento del Meta.	Preescolar a quinto	31.748	44	1.396.912
	Sexto a media complementaria	29.957	44	1318.108
Suministrar Complementos Alimentarios modalidad Almuerzo ración preparada en sitio para beneficiarios del PAE en calidad	Preescolar a quinto	7.434	44	327.096

de Externos y Jornada única, registrados en la matricula oficial del departamento del Meta.	Sexto a media complementaria	9.330	45	419.850
Suministrar raciones Alimentarias (Desayuno, Refrigerio a.m, Almuerzo, Refrigerio p.m y Cena) preparada en sitio para estudiantes en calidad de residentes escolares.	Preescolar a quinto	904	57	257.640
	Sexto a media complementaria	2.779	57	792.015

Actividades según adición, prorroga y modificatoria N° 1.

estrategia	actividad	Numero de beneficiarios por actividad	Tiempo de ejecución	Costo unitario	Cantidad de raciones a suministrar	TOTAL
PAE	Suministrar complementos alimentarios ración industrializada para beneficiarios del PAE en calidad de Externos y Jornada Única en nivel de escolaridad de preescolar y primaria registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	31.345	14	$ 6.378	445.801	$ 2.843.318.778
	Suministrar complementos alimentarios ración industrializada para beneficiarios del PAE en calidad de Externos y Jornada Única en nivel de escolaridad de secundaria y media registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	28.111	12	$ 7.254	323.912	$ 2.349.657.648
	Suministrar complementos alimentarios modalidad almuerzo ración preparada en sitio para beneficiarios del PAE en calidad de externos y jornada única en nivel de escolaridad de preescolar y primaria registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	7.299	13	$ 7.944	91.695	$ 728.425.080
	Suministrar complementos alimentarios modalidad almuerzo ración preparada en sitio para beneficiarios del PAE en calidad de externos y jornada única en nivel de escolaridad de secundaria y media registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	9.330	13	$ 9.791	119.653	$ 1.171.522.523
Residencias escolares	Servicio de alimentación escolar a través de raciones alimentarias (Desayuno, Refrigerio am, Almuerzo, Refrigerio Pm y Cena) preparada en sitio para estudiantes en calidad de residentes escolares en nivel de escolaridad de preescolar y primaria registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	853	18	$ 35.271	75.005	$ 529.103.919
	Servicio de alimentación escolar a través de raciones alimentarias (Desayuno, Refrigerio am, Almuerzo, Refrigerio Pm y Cena) preparada en sitio para estudiantes en calidad de residentes escolares en nivel de escolaridad de secundaria y media registrados en la matricula oficial del departamento del Meta	2.779	21	$ 43.110	295.975	$ 2.551.904.296
TOTAL PAE		**79.717**			**1.352.042**	**$ 10.173.932.244**

a) Acciones Realizadas

- El día 22 de marzo de 2024, se adjudicó el contrato N° 0997 de 2024, entre la Gobernación del Meta y Vitalimentos sas.

- Se suscribió acta de inicio el 22 de marzo de 2024, garantizando la prestación del servicio a partir del inicio del calendario académico para todas las modalidades de atención (Industrializada, Preparada en Sitio y Residencias escolares)

- El día 22 de marzo de 2024 se suscribió contrato de interventoría N° 0947 de 2024 cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para beneficiarios del programa de alimentación escolar y servicio de alimentación escolar para estudiantes de residencias escolares" contrato de interventoría por medio del cual se garantiza el seguimiento, monitoreo y control al contrato intervenido No. 0997 de 2024

- la UNION TEMPORAL SA 2024 interventor del Contrato 0997 de 2024 suscribió acta de inicio con el operador Vitalimentos de fecha 22 de marzo de 2024, una vez aprobado el perfeccionamiento del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio del PAE.

- Durante el periodo del 23 al 30 de marzo los establecimientos educativos se encontraban en receso escolar por concepto de semana santa, por lo cual se reinició con la prestación del servicio a partir del 31 de marzo para los estudiantes en calidad de residentes escolares y del 01 de abril para los estudiantes beneficiarios del PAE regular y Jornada Única.

- El día 14 de mayo de 2024 la Unión temporal SA 2024, interventoría integral contrato N° 0947 de 2024, presenta un informe de ejecución física y financiera donde detalla el desarrollo del contrato de suministro N° 0997 de 2024 y las novedades de la prestación del servicio del programa.

- El día 30 de mayo de 2024 se suscribió Adición, prorroga y modificatoria N° 1 con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el 28 de junio de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

- El día 28 de junio de 2024 se suscribió Acta de suspensión N° 1 debido al receso escolar establecido en el calendario académico para la vigencia 2024.

8. INFORME PARCIAL DE DESARROLLO Contrato No. 0997 de 2024, en cumplimiento a obligaciones contractuales.

Dando cumplimiento a las obligaciones descritas en el Contrato No. 0997 de 2024, para el presente informe parcial de ejecución, se describe a continuación el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades ejecutadas.

INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 3
CONTRATO N° 0997 DE 2024 – VITALIMENTOS S.A.S.

OBLIGACIONES GENERALES

<table>
<tr><th>N°</th><th>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</th><th>ACTIVIDAD EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Acatar las sugerencias de la interventoría encaminadas a mejorar el proceso</td><td>Vitalimentos sas cumplió las instrucciones impartidas durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 acerca de la ejecución del Programa como lo establece la Resolución N° 0335 de 2021 y como se ve reflejado en los comités de seguimiento técnico que se realizaron entre la interventoría y el operador durante el periodo de ejecución del presente informe.

Se anexa al finalizar esta informe relación de comités, actas de reunión y compromisos (anexo 1).</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Cumplir con los requisitos contenidos en la propuesta sean de factor habilitante o ponderante y que hacen parte integral del presente contrato.</td><td>Vitalimentos sas cumplió con los requerimientos que se derivaron para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales plasmadas en el contrato N° 0997 de 2024. A continuación, se describen las demás obligaciones contenidas en la propuesta, ver tabla 1 y 2.

Tabla 1. Obligaciones habilitantes
<table><tr><th>OBLIGACIONES HABILITANTES</th><th>SOPORTE</th></tr><tr><td>Experiencia del equipo de trabajo</td><td>❖ 2 Coordinadores de suministro u operativos: se entregaron los siguientes documentos: Anexo N° 9, fotocopia del documento de identidad, Certificaciones laborales, Fotocopia diploma pregrado y/o acta de grado, Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, fotocopia de libreta militar para hombres < 50 años, certificación de antecedentes disciplinarios, certificación de capacitación en manipulación de alimentos y examen médico apto para manipulación de alimentos, carta de intención firmada en original y autenticada en notaria
✓ 2 supervisores de calidad: se entregaron los siguientes documentos: Anexo N° 9, fotocopia del documento de identidad, Certificaciones laborales, Fotocopia diploma pregrado y/o acta de grado, Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, fotocopia de libreta militar para hombres < 50 años, certificación de antecedentes disciplinarios, certificación de capacitación en manipulación de alimentos y examen médico apto para manipulación de alimentos, carta de intención firmada en original y autenticada en notaria
✓ 18 coordinadores de zona: se entregaron los siguientes documentos: Anexo N° 9, fotocopia del documento de identidad, Certificaciones laborales, Fotocopia diploma pregrado y/o acta de grado, Fotocopia tarjeta profesional (si es el caso), antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, fotocopia de libreta militar para hombres < 50 años, certificación de antecedentes disciplinarios (si es el caso), certificación de capacitación en manipulación de alimentos y examen médico apto para manipulación de alimentos, carta de intención firmada en original y autenticada en notaria
✓ 35 operarios de bodega, transportadores y auxiliares: formato diligenciado y firmado, fotocopia del documento de identidad, certificaciones laborales, certificación de estudios (Diploma o acta de grado), fotocopia de libreta militar para hombres < 50 años, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, certificación de antecedentes disciplinarios (si es el caso), certificación de capacitación en manipulación de alimentos y examen médico apto para manipulación de alimentos, carta de intención</td></tr></table>Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024</td></tr>
</table>

		firmada en original y autenticada en notaria ✓ **10 auxiliares administrativos:** formato diligenciado y firmado, fotocopia del documento de identidad, certificaciones laborales, certificación de estudios (Diploma o acta de grado), fotocopia de libreta militar para hombres < 50 años, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, certificación de antecedentes disciplinarios (si es el caso), certificación de capacitación en manipulación de alimentos y examen médico apto para manipulación de alimentos, carta de intención firmada en original y autenticada en notaria	
	Plan de saneamiento básico para Instituciones Educativas y BPM	✓ Programa de abastecimiento de agua ✓ Programa de control de plagas ✓ Programa de residuos sólidos. ✓ Programa de limpieza y desinfección	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024
	Capacidad instalada infraestructura bodega de almacenamiento	✓ Ubicación en la ciudad de Villavicencio, dirección carrera 1 #18 B10 barrio villa nieves. ✓ Acta de inspección sanitaria N° 0237 del 09 de junio de 2023 ✓ Contrato de arrendamiento ✓ Plan de saneamiento básico (programa de limpieza y desinfección, programa manejo integrado de plagas, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua) ✓ Registro fotográfico	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024
	Inclusión social – compras locales	Formato seguimiento mensual de 35% compras locales de alimentos, programa de alimentación escolar PAE	Soporte adjunto en el presente documento, anexo 2
	Ciclos de menús	"(...) La Gobernación del Meta entregara a los oferentes el ciclo de menú por modalidad de atención donde se debe anexar certificación donde se compromete a implementar: ✓ Ciclos de menú mínimo de 20 días de acuerdo con la minuta patrón y lista de intercambios para la modalidad industrializada y preparada en sitio para estudiantes externos y de jornada única ✓ Ciclos de menú mínimo de 26 días de acuerdo con la minuta patrón y lista de intercambios para la modalidad preparada en sitio para estudiantes en calidad de residentes escolares	Certificación entregada en la propuesta para la adjudicación de la licitación pública GCSJ-LP-002-2024
	Priorización de establecimientos educativos	Atención de la priorización de los establecimientos educativos focalizados en las diferentes modalidades para el programa de alimentación escolar PAE en todo el Departamento del Meta	Cobertura de atención anexo 3, acta de comité N° 2 del 22 de abril de 2024.
	Personal mínimo requerido para la ejecución del PAE y residencias escolares	Personal manipulador contratado de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, licitación pública GCSJ-LP-002-2024 en donde se establece: La Resolución 0335 de 2021, establece que la entidad contratante tendrá la autonomía para solicitar el personar requerido para la correcta operación y ejecución del programa de alimentación escolar, por esto el Departamento del Meta según la modalidad atender brinda la siguiente tabla como personal mínimo a contratar en cada institución educativa según la cantidad de cupos y/o raciones a entregar. Para la contratación del personal manipulador de alimentos se tendrá en cuenta las siguientes tablas la cuales indican por modalidad y rango de raciones la cantidad de personal manipulador requerido durante la ejecución del programa en el departamento del Meta. Es pertinente aclarar que la relación para las residencias escolares debe multiplicarse por cinco (5) para obtener la cantidad total de raciones, debido a que estos beneficiarios reciben cinco (5) tiempo de consumo (desayuno, refrigerio A.M, almuerzo, refrigerio tarde y cena). ✓ **Modalidad complemento alimentario**	Relación del personal manipulador anexo N° 4

Industrializado para estudiantes externos.

rango cantidad de raciones		cantidad de personal para contratar
0	100	0*
101	300	1
301	500	2
501	800	3
>801		4

*Nota: Las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los titulares de derecho estarán a cargo de la persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar, a quien el operador deberá entregar la dotación y los elementos de protección necesarios para adelantar dichas funciones, además de brindarle capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección que se requieran para el adecuado manejo de los alimentos.

- ✓ **Modalidad Ración Almuerzo Externo o Jornada Única**

Rango Cantidad de Raciones		Cantidad de Personal para contratar
1	75	1
76	150	2
151	300	3
301	500	4
501	750	5
751	1000	6
1001	1500	7

- ✓ **Modalidad Ración Residencias Escolares**

Rango Cantidad de Raciones		Cantidad de Personal para contratar**
1	75	1
76	150	2
151	300	3
301	500	4
501	750	5
751	1000	6
1001	1300	7
1301	1600	8
1601	1900	9
1901	2200	10
2200	2500	11

Gas pipeta o domiciliario	plan de rutas, periodicidad y días de entrega gas en pipeta o domiciliario	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024. Actas de entrega de documentos en el primer y segundo informe parcial de ejecución.
Entrega del material publicitario	Actas de entrega del material publicitario (Ciclos de Menús, Ficha PAE)	

Tabla 2. Obligaciones Ofertadas Adicionales en ponderación

OBLIGACIONES PONDERABLES	SOPORTE

Bodegas adicionales en Villavicencio para modalidad preparada en sitio	↓ Ubicación en el Municipio de Villavicencio, calle 21 # 36-38 barrio san Benito ↓ Acta de inspección sanitaria N° 0251 del 07 de mayo de 2024 ↓ Contrato de arrendamiento ↓ Plan de saneamiento básico (programa de limpieza y desinfección, programa manejo integrado de plagas, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua) ↓ Registro fotográfico	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024, y acta de inspección actualizada en el segundo informe parcial de ejecución.
Cuarto frio para refrigeración y conservación de alimentos	Cuarto frio con área de almacenamiento superior a 100 cúbicos y una temperatura no superior a 6°C	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024, ver anexo temperatura N° 5
Personal manipulador de alimentos con experiencia laboral certificada	✓ Formato N° 9 ✓ Fotocopia el documento de identidad ✓ Certificaciones de experiencia laboral (6 meses) ✓ Certificación de estudios (diploma o acta de grado) ✓ Fotocopia de libreta militar en hombre menores a 50 años ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Certificado de capacitación en manipulación de alimentos ✓ Examen médico apto para manipulación de alimentos	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024 Relación del personal manipulador durante el periodo de atención del presente informe, Anexo N° 6
Personal manipulador de alimentos - condiciones especiales – inclusión social	✓ Formato N° 9 ✓ Fotocopia el documento de identidad ✓ Certificaciones de experiencia laboral (6 meses) >50 manipuladores ✓ Certificación de estudios (diploma o acta de grado) ✓ Fotocopia de libreta militar en hombre menores a 50 años ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Certificado de capacitación en manipulación de alimentos ✓ Examen médico apto para manipulación de alimentos ✓ Certificado de la unidad de víctimas (desplazamiento forzado) o madre cabeza de familia	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024 Relación del personal manipulador durante el periodo de atención del presente informe, Anexo N° 6
Personal manipulador de alimentos – certificada por empleabilidad local	✓ Formato N° 9 ✓ Fotocopia el documento de identidad ✓ Certificaciones de experiencia laboral (6 meses) ✓ Certificación de estudios (diploma o acta de grado) ✓ Fotocopia de libreta militar en hombre menores a 50 años ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Certificado de capacitación en manipulación de alimentos ✓ Examen médico apto para manipulación de alimentos ✓ Certificado de residencia expedido por la entidad territorial	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024 Relación del personal manipulador durante el periodo de atención del presente informe, Anexo N° 6
Plan de manejo ambiental de empaques generados en las entregas de Ración Industrializada del PAE	✓ Convenio entre vitalimentos y asociación recuperarte ✓ Plan de capacitación para el manejo de ración industrializada ✓ Plan de manejo integral de residuos ración industrializada	Documentación entregada en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024. Documentación entregada y soportada en el segundo informe parcial.

		oferta compras locales	✓ Formato seguimiento mensual de 35% compras locales de alimentos, programa de alimentación escolar PAE	Ver anexo 2, compras locales
		Cuota parafiscal	Contrato de proveeduría suscritos con productores agropecuarios nacionales que estén a paz y salvo con la cuota parafiscal	Ver anexo 7
		Proveedor directo	Proveedores que tengan calidad de productor y/o productor de agricultura campesina, familiar, comunitaria o sus organizaciones acreditado a través del registro único tributario RUT	Ver anexo 7
		Apoyo a la industria nacional	Bienes y/o servicios de procedencia 100% nacional y origen colombiano, como apoyo a la industria nacional y regional.	Ver anexo 2
		Criterios diferenciales emprendimiento y empresas de mujeres	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal que consta que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres.	Ver anexo 8
3.	Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato	Todo el personal contratado se encontró afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993, se realizaron los pagos respectivos en los porcentajes establecidos por la normatividad vigente. Las afiliaciones y documentación del personal que ingreso durante este periodo se adjuntan al finalizar este informe. Ver ANEXO 9 Se anexa al presente informe, planillas de pago de seguridad social N° 9469121460, 9469572976, 9469119110, 9469488846, 9469729632, 9469608780, 9469784884 del periodo del 01 al 28 de junio de 2024 del personal contratado en las diferentes modalidades de atención (ARL, SALUD Y PENSION), y del personal presentado en el pliego de condiciones. Ver ANEXO 10		
4.	Dar cumplimiento mensual a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo) de acuerdo a la ejecución del programa y documentos que lo soporten	Vitalimentos sas realizo la entrega del archivo de acuerdo con las directrices impartidas por la Gobernación del Meta y la ley de archivo 594 de 2000 en cuanto a organización del archivo de manera cronológica, foliación, hoja control de identificación de carpetas y cajas hasta la fecha. Por otro lado, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido según los respectivos volúmenes de archivo que, revisados y avalados por la interventoría del contrato, serán entregados en la oficina de archivo departamental, con cada radicación de cuenta presentada. Se adjunta al finalizar este informe, certificación de compromiso de entrega del archivo, ver ANEXO 11		
5	Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor y/o interventor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	Vitalimentos sas prestó el servicio al programa de alimentación escolar con el personal y elementos propuestos como son: - 2 coordinadores operativos - 2 supervisores de calidad - 18 coordinadores de zona - 35 operarios de bodega, transportadores y auxiliares - 10 auxiliares administrativos - 100 manipuladores con 6 meses de experiencia en PAE - >90 manipuladores residentes - >50 manipuladores con condición de vulnerabilidad - 2 bodegas de almacenamiento en la ciudad de Villavicencio - 1 cuarto frio para refrigeración y conservación de los alimentos Para este periodo de ejecución, se solicitó y aprobó por parte de la interventoría del contrato, el cambio de un personal manipulador con 6 meses de experiencia en PAE, residente y condición de vulnerabilidad, y un operario de bodega, transporte y auxiliares los cuales desistieron ser parte		

del proyecto y cumplen con las mismas condiciones ofertadas de acuerdo con el pliego de condiciones. Ver ANEXO 12

Tabla 3. Personal operativo

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
1	1110451317	CACERES MAYORGA JULY KATHERINE	COORDINADOR OPERATIVO	23/03/2024	
2	1121856718	MORATO GUTIERREZ DIEGO FERNANDO	COORDINADOR OPERATIVO	23/03/2024	
1	1090436477	ESTEVEZ ESPEJO DEISY KATHERINE	SUPERVISOR DE CALIDAD	23/03/2024	
2	51984777	RINCÓN GARCÍA BLANCA LILIA	SUPERVISOR DE CALIDAD	23/03/2024	
1	1124243294	AMADOR ALONSO PAOLA	COORDINADOR DE ZONA	31/03/2024	
3	1120357131	CORTES MARTINEZ JORGE LUIS	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
4	13255930	DURAN ANTOLINEZ OSCAR ALBERTO	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
5	1122646663	GUZMAN MARTINEZ FRANCY LEONELA	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
6	1013678663	HERNANDEZ ROA DANIELA ALEJANDRA	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
7	1071888192	LEON CASTAÑEDA MARELBY	COORDINADOR DE ZONA	1/04/2024	
8	1120369113	LOPEZ VERGARA ANDERSON	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
9	1120352193	MONTENEGRO RAMIREZ DERLY PATRICIA	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
10	1120357403	MORENO OSORIO ANYI YOBANA	COORDINADOR DE ZONA	31/03/2024	
11	1121928060	MUÑOZ RINCON MICHELLE ANDREA	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
12	7278293	PINILLA SUAVITA ALEXANDER	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
13	1121846467	RAMIREZ FANDIÑO MARIA YAZMIN	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
14	1120871448	RESTREPO SANCHEZ ERIKA	COORDINADOR DE ZONA	1/04/2024	
15	1122128807	RIVAS LONDOÑO PAOLA ANDREA	COORDINADOR DE ZONA	1/04/2024	
16	40449230	SANCHEZ PARDO MARY LUZ	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
17	1015422990	SANCHEZ VELASCO DANIEL FERNANDO	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
18	1090426543	SEPULVEDA GELVEZ FERNANDO ALONSO	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
2	1061749964	SILVA NUÑEZ KATHERINE	COORDINADOR DE ZONA	23/03/2024	
1	1234791772	AMADO GOMEZ YEISON CAMILO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024	
2	1121869758	BRAUSIN RUBIANO FRANCISCO FABIANNY	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	25/03/2024	
3	1120360253	CASTILLO ROJAS GINNA PAOLA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024	
4	40433863	CASTRO BERNAL ZANDY PAOLA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	1/04/2024	
5	1121966051	CASTRO DURAN FRANKLIN LEONARDO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	25/03/2024	
6	86057600	CHACON GUEVARA ALEX JULIAN	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024	
7	1121935461	CONDE MORALES ANGELA YAMILE	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	1/04/2024	
8	1121905227	DIAZ RAMIREZ EMERSON SNEYDER	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024	REEMPLAZO DE TROCHEZ SANZ SILVID JESUS
9	1121921605	DOZA GUERRERO GERSAIN SNEIDHER	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024	
10	1031162223	GALINDO LONDOÑO OSCAR ESTIBEN	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	24/03/2024	
11	1121958768	GARCIA MUÑOZ YILVER EXNEY	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	24/03/2024	
12	1006799075	GONZALEZ MARTINEZ ANGIE VALENTINA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024	
13	8192959	GUEVARA GUTIERREZ OCTAVIO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	24/03/2024	
14	1006864128	HERRERA BARCO JOSE ESNEYDER	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	24/03/2024	

15	112264B573	LEAL BELTRAN NUBIA SHIRLEY	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
16	1006795139	LINARES BORDA RODOLFO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
17	40449041	MARIN MARTINEZ SANDY MAILVER	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	1/04/2024
18	1122122126	MAYORGA VALENCIA DORA MARITZA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	30/03/2024
19	1122122004	MEDINA QUEVEDO JAVIER FRANCISCO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	1/04/2024
20	1121902380	OCAMPO RIVERA OMAR YAMID	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
21	1121857933	PARRADO SUTA JOSÉ YERMIN	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
22	49753139	PINEDA ANAYA ELIANA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
23	1121941909	POVEDA BAQUERO DIEGO ALFONSO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
24	40305499	QUINTERO MARTINEZ YADIRA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
25	52765213	QUIROGA CLAVIJO MERY YOLANDA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	30/03/2024
26	30946649	RAMIREZ COLO MARTHA VIVIANA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	1/04/2024
27	111573059B	RAMIREZ RUBIO YESSICA YAMILE	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
28	1121963468	REYES PARRADO MICHAEL STEVEN	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	24/03/2024
29	17349076	REYES SANCHEZ VICENTE	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
30	52749836	RINCON RINCON DIANA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
31	40448583	SANCHEZ MARIA LINA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
32	211B3195	SOLER HERNANDEZ SANDRA LIDIANA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
33	1121958791	TIRIA GUERRERO JHON JAIRO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	25/03/2024
34	17329072	TIVIDOR SARAY ALBERTO	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	23/03/2024
35	21190553	VALERO TORRES ROSALBA	OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	31/03/2024
1	59B61205	DELGADO ERAZO DALIS DE JESUS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
2	21190751	FORERO MARTINEZ JUDITH YANICE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1/04/2024
3	1121952616	HERNANDEZ MORENO MARIA PAULA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
4	1006529437	MORENO ROJAS DIANA ROCÍO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
5	1006825149	MUÑOZ RINCON TANIA ALEJANDRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
6	1120360860	RODRIGUEZ FAJARDO MERCY ALEJANDRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
7	112036S763	RODRIGUEZ MONTOYA LUZ ADRIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
8	1013597782	ROJAS ROJAS EIMY NATALY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
9	31644631	RUIDIAZ BALLESTEROS JOHAMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/03/2024
10	2BB15079	SAENZ PARRA HILDA ELSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30/03/2024

Tabla 4. Personal manipulador con 6 meses de experiencia y certificado de residencia

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	MUNICIPIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
1	40363445	ALVAREZ DIAZ SANDRA MILENA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
2	39641927	ARANGO LOZADA FLOR MARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
3	1074131699	BAQUERO CASTAÑEDA CLAUDIA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
4	30972246	BAUTISTA RUBIANO MARIA NUBIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
5	1123860967	BERMUDEZ ORTIZ LEIDY	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE	30/03/2024	

INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 3
CONTRATO N° 0997 DE 2024 – VITALIMENTOS S.A.S.

		YURANY		ALIMENTOS		
6	1022946917	BONILLA YACUE YURY MARCELA	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
7	40277052	CASTRO CEDANO BLANCA LUBE	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
8	40205719	CARSTRO FLOREZ FABIOLA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
9	40328996	DUARTE GORDILLO VIVIANA LORENA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
10	50571849	ESPITIA HERNANDEZ JAIDITH	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
11	52133121	FAJARDO MATILDE	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
12	40363485	GALEANO DIANA PAOLA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
13	40266206	GARCIA BOHORQUEZ CARMENZA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
14	30972360	GARZON BAUTISTA ROSA DELIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
15	31031848	GOMEZ PARDO MARIA EUGENIA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
16	39806144	GORDILLO HUERTAS CLAUDIA MARCELA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
17	40422932	GUERRERO LUISA FERNANDA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
18	40305425	GUERRERO OSORIO JAQUELINE	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
19	1110536030	GUTIERREZ QUIACHA ANDRY YISETH	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
20	1121876705	GUTIERREZ TINJACA KARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
21	63370206	HERNANDEZ BARBOSA FANNY LUZ MILA	EL DORADO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
22	1122139557	HERRERA MORALES LAURA XIMENA	ACACIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	Reemplazo de SILVA URUEÑA ANYELICE a partir del 24/06/2024
23	1123059166	HUERTAS PARRA ROSA MARIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
24	40415932	LABRADA ERAZO NURY	URIBE	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
25	39677588	MALAGON GONZALEZ ARGENIS	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
26	40450828	MORATO TAPIERO DIANA KARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
27	40329857	MOSQUERA RUIZ MARIA YUZMELI	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
28	30054631	MOYA HERNANDEZ MERCEDES	MESETAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
29	1123058932	MUÑOZ FONSECA SANDRA MILENA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
30	40449250	MURILLO PEREZ DAMARIS	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
31	40422740	NARVAEZ CONTRERAS EDNA FAYSULY	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
32	40266636	ORTIZ ARANGUREN SANDRA ESPERANZA	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
33	40448961	ORTIZ PEÑA GLORIA EVELIN	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
34	40216983	OSPINA CERQUERA CENAIDA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
35	1120500433	OSPINA CERQUERA NATHALIA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
36	1123058906	PARRA VALENCIA CELENY MADELENY	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
37	30054952	PASCUAS PERDOMO IDALY	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
38	1047516512	PAYARES SOLANO MARIA DEL PILAR	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
39	40434569	QUINTERO BARRERO BIASNEY TATIANA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
40	40448320	RAMOS SANABRIA BARBARA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
41	40285660	RENZA PINILLA GLORIA YANETH	URIBE	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
42	1121844444	RINCON ALVAREZ DIANA MERCEDES	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
43	1119889999	RODRIGUEZ GOMEZ YEIMY PAOLA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
44	1120570256	SALAMANCA PERDOMO INGRYTH JOHANNA	BARRANCA DE UPIA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
45	40449581	SALINAS MORENO LIDA YASMIN	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
46	1120373576	SANCHEZ MONTAÑA LEIDI BIVIANA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
47	52669218	SUNCE SILVA JINA PAOLA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
48	69802513	TRINIDAD ALMEIDA ALEXANDRA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
49	1124217672	TRIVIÑO GONZALEZ ANDRELLY	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
50	1120355881	VARON DIAZ DALLYS DISNEY	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
51	40278244	VELASCO BERMUDEZ ZOLANDY	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
52	1122117243	AFANADOR ROA AURA MARCELA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
53	21185249	AMAYA SANTIAGO YURY MAGALY	EL CALVARIO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	

54	4D450173	BOSSA SUAREZ VENERANDA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
55	21185236	BRAVO RODRIGUEZ NORALBA	EL CALVARIO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
56	1121863477	CARVAJAL TAPIA CAMILA ANDREA	CABUYARO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
57	40325432	CASTAÑEDA LAURA	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
58	1120865846	CASTAÑO VALENCIA BLANCA LILIANA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
59	40405298	CESPEDES MORALES ROSA MARIA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
60	39428155	CIFUENTES CASTAÑEDA ONIX DEL CARMEN	CABUYARO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
61	68304329	CONDE MORALES YAMILE	BARRANCA DE UPIA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
62	47395216	CRUZ SIBO SONIA EDIT	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
63	40449805	CUERVO SANCHEZ ANATILDE	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
64	39669271	FAJARDO RAMIREZ ERICA JAMILE	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
65	1052359125	FERNANDEZ IBAÑEZ CLAUDIA MILENA	RESTREPO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
66	21191138	GARZON MORENO JULIA YAMILE	RESTREPO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
67	52954352	GIL BUITRAGO VIVIANA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
68	28978035	GOMEZ COLLAZOS DORA INES	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
69	211B2625	GRISALES PULIDO ADALY	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
70	40266365	GUACHETA GUTIERREZ LUZ ELVIRA	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
71	35263327	HERNANDEZ MARTINEZ ANA RUBIELA	EL CALVARIO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
72	40446756	HERNANDEZ MENJURA JAQUELINE	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
73	20699207	HERNANDEZ VASQUEZ MARIA EUGENIA	CUBARRAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
74	40447416	IBAGON TINJACA SANDRA MILENA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
75	1072424615	JIMENEZ NUÑEZ DEISY ESPERANZA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
76	40448553	LADINO USUGA CLARA LEONISA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
77	1069716218	LATORRE GOMEZ MIRIAN	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
78	28867757	LOAIZA CUMACO ARGENIS	PUERTO LLERAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
79	40417384	MANCHAY MARTINEZ NORALBA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
80	40306111	MEDINA RAMOS DEYSI	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
81	28555973	MENDEZ RODRIGUEZ LEIDY CAROLINA	BARRANCA DE UPIA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
82	52160048	MENESES MURILLO CONSUELO	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
83	65712740	MESA PALACIO LUZ ELENA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
84	1032254425	MORELO VELEZ DIANA PATRICIA	RESTREPO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
85	27602061	ORJUELA RAMIREZ MARTHA LILIANA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
86	6337D759	PINEDA MATEUS FANNY	EL DORADO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
87	39770182	POZO OLAYA MARIA EUGENIA	EL DORADO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
88	29436365	RAMOS ALZATE SANDRA LORENA	PUERTO GAITAN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
89	1120358174	RICO ESTRADA YENNY PAOLA	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
90	23875049	RODRIGUEZ CASTRO MYRIAM CECILIA	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
91	40235112	RODRIGUEZ SARMIENTO LILIANA STELLA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
92	21182502	ROJAS ACUÑA ESMERALDA	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
93	31007973	ROJAS SANCHEZ NUBIA ALCIRA	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024
94	1006433613	ROLDAN CHAVEZ YULIZA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
95	40266563	ROMERO SANCHEZ ONEIDA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
96	40421498	SANCHEZ SUAREZ DAMARIS	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
97	211837D7	SUAREZ RAMOS NELCY RUBIELA	RESTREPO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
98	1119886227	TORRES GAMBA ELBY SHIRLEY	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
99	35144190	TORRES MACEA GLORIA PATRICIA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
100	40305482	VALENCIA GONZALEZ BLANCA ISABEL	PUERTO LLERAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024

Tabla 5. Personal manipulador con condición especial

INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 3
CONTRATO N° 0997 DE 2024 – VITALIMENTOS S.A.S.

ITEM	No C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	MUNICIPIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
1	40363445	ALVAREZ DIAZ SANDRA MILENA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
2	39641927	ARANGO LOZADA FLOR MARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
3	1074131699	BAQUERO CASTAÑEDA CLAUDIA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
4	30972246	BAUTISTA RUBIANO MARIA NUBIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
5	1123860967	BERMUDEZ ORTIZ LEIDY YURANY	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
6	1022946917	BONILLA YACUE YURY MARCELA	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
7	40277052	CASTRO CEDANO BLANCA LUBE	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
8	40205719	CARSTRO FLOREZ FABIOLA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
9	40328996	DUARTE GORDILLO VIVIANA LORENA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
10	50571849	ESPITIA HERNANDEZ JAIDITH	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
11	52133121	FAJARDO MATILDE	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
12	40363485	GALEANO DIANA PAOLA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
13	40266206	GARCIA BOHORQUEZ CARMENZA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
14	30972360	GARZON BAUTISTA ROSA DELIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
15	31031848	GOMEZ PARDO MARIA EUGENIA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
16	39806144	GORDILLO HUERTAS CLAUDIA MARCELA	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
17	40422932	GUERRERO LUISA FERNANDA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
18	40305425	GUERRERO OSORIO JAQUELINE	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
19	1110536030	GUTIERREZ QUIACHA ANDRY YISETH	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
20	1121876705	GUTIERREZ TINJACA KARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
21	63370206	HERNANDEZ BARBOSA FANNY LUZ MILA	EL DORADO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
22	1122139557	HERRERA MORALES LAURA XIMENA	ACACIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	Reemplazo de SILVA URUEÑA ANYELICE a partir del 24/06/2024
23	1123059166	HUERTAS PARRA ROSA MARIA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
24	40415932	LABRADA ERAZO NURY	URIBE	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
25	39677588	MALAGON GONZALEZ ARGENIS	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
26	40450828	MORATO TAPIERO DIANA KARINA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
27	40329857	MOSQUERA RUIZ MARIA YUZMELI	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
28	30054631	MOYA HERNANDEZ MERCEDES	MESETAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
29	1123058932	MUÑOZ FONSECA SANDRA MILENA	EL CASTILLO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
30	40449250	MURILLO PEREZ DAMARIS	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
31	40422740	NARVAEZ CONTRERAS EDNA FAYSULY	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
32	40266636	ORTIZ ARANGUREN SANDRA ESPERANZA	PUERTO RICO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
33	40448961	ORTIZ PEÑA GLORIA EVELIN	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
34	40216983	OSPINA CERQUERA CENAIDA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
35	1120500433	OSPINA CERQUERA NATHALIA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
36	1123058906	PARRA VALENCIA CELENY MADELENY	PUERTO LOPEZ	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
37	30054952	PASCUAS PERDOMO IDALY	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
38	1047516512	PAYARES SOLANO MARIA DEL PILAR	CUMARAL	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
39	40434569	QUINTERO BARRERO BIASNEY TATIANA	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
40	40448320	RAMOS SANABRIA BARBARA	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
41	40285660	RENZA PINILLA GLORIA YANETH	URIBE	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024	
42	1121844444	RINCON ALVAREZ DIANA MERCEDES	LA MACARENA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
43	1119889999	RODRIGUEZ GOMEZ YEIMY PAOLA	SAN JUAN DE ARAMA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
44	1120570256	SALAMANCA PERDOMO INGRYTH JOHANNA	BARRANCA DE UPIA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	
45	40449581	SALINAS MORENO LIDA YASMIN	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
46	1120373576	SANCHEZ MONTAÑA LEIDI BIVIANA	SAN MARTIN	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024	
47	52669218	SUNCE SILVA JINA PAOLA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024	

48	69802513	TRINIDAD ALMEIDA ALEXANDRA	FUENTE DE ORO	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
49	1124217672	TRIVIÑO GONZALEZ ANDRELLY	LEJANIAS	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	1/04/2024
50	1120355881	VARON DIAZ DALLYS DISNEY	GRANADA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	31/03/2024
51	40278244	VELASCO BERMUDEZ ZOLANDY	VISTA HERMOSA	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS	30/03/2024

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual donde se obtuvo como resultado la adjudicación mediante el contrato Nº 0997 de 2024, en donde se estableció que el operador debía mantener el personal relacionado y elementos propuestos en la etapa de requisitos habilitados y solo podrían ser reemplazados con previa autorización de la administración departamental.

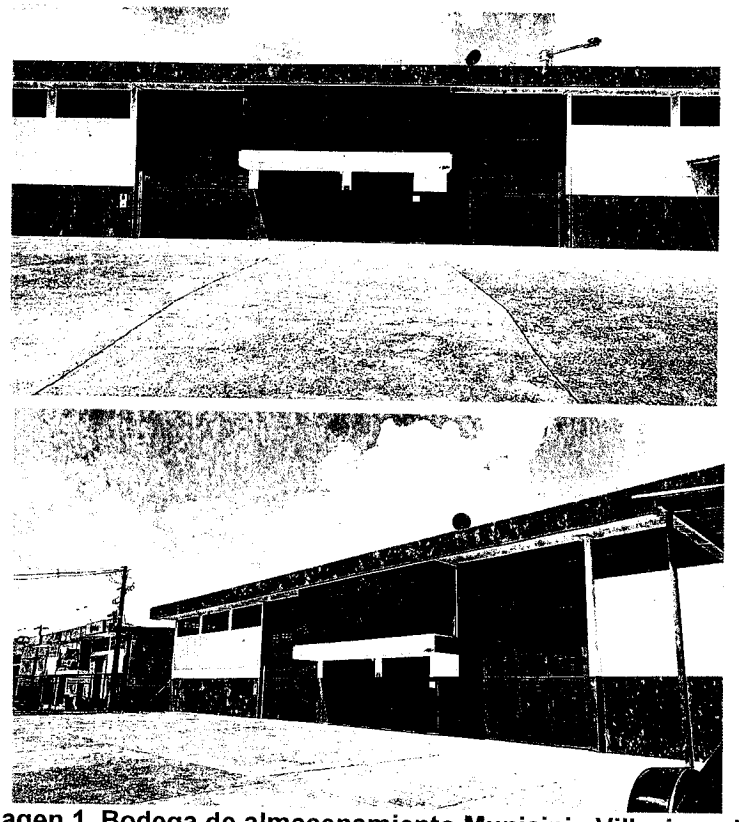
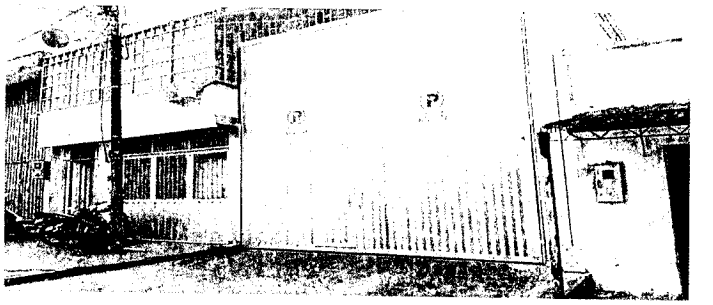
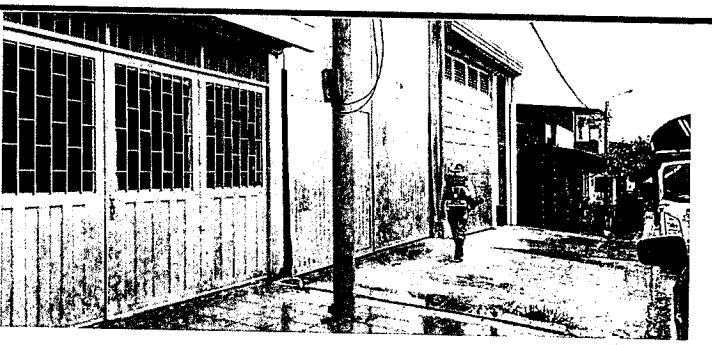
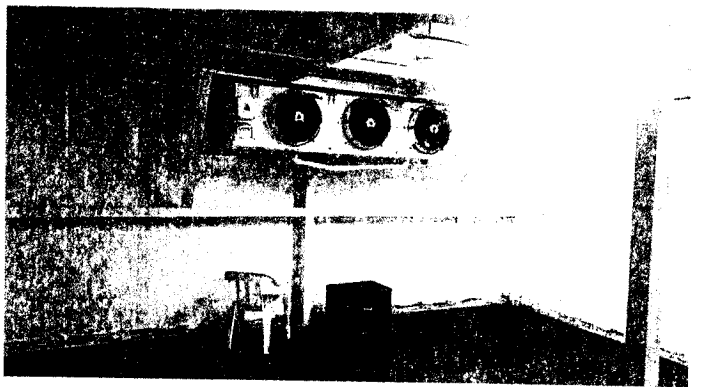
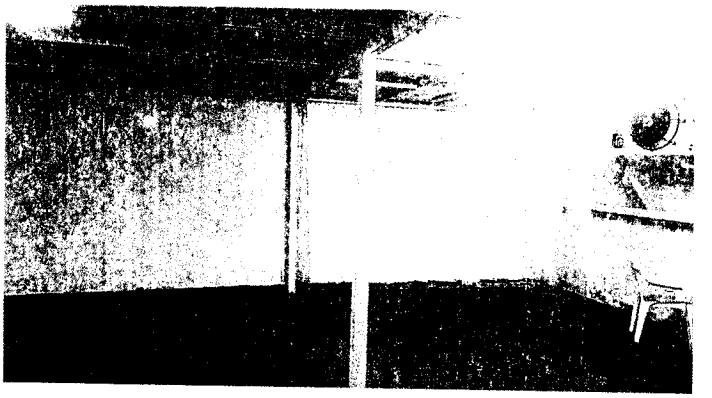


Imagen 1. Bodega de almacenamiento Municipio Villavicencio.



		 **Imagen 2. Bodega de almacenamiento Municipio Villavicencio-modalidad preparada en sitio.**   **Imagen 3. Cuarto Frio para almacenamiento y conservación de los alimentos**
6.	Asegurar que las actividades a desarrollar no pueden realizarse con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas	Vitalimentos sas, se compromete a no realizar actividades que se puedan interpretar como mensajes de inclinación política, racial, religiosa o que pudieran afectar y causar daño algún tipo de persona. Se anexa certificación de compromiso, ver ANEXO 13
7.	Actuar de buena fe y	Vitalimentos sas actuó de buena fe en las diferentes etapas contractuales,

<table>
<tr>
<td></td>
<td>diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.</td>
<td>además de informar mediante informes parciales en los comités de seguimiento acerca de las novedades en la ejecución del programa realizados entre la interventoría y el operador, ver ANEXO 1, comités de seguimiento y ANEXO 14 informe de novedades presentadas

Se relacionan los inconvenientes presentados durante este periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 en la TABLA 6

Tabla 6. Acciones presentadas durante la operación
<table>
<tr><th>INCOVENIENTES</th><th>ACCIONES PARA MINIMIZAR LAS DIFICULTADES</th></tr>
<tr><td>Sedes educativas en la modalidad ración industrializada que se encontraron cerradas por falta de matrícula e incapacidades de docentes</td><td>No atención de las sedes educativas que se encontraron cerradas por falta de matrícula de los estudiantes o por incapacidad de docentes. Ver informe de novedades y dificultades anexo 14</td></tr>
<tr><td>Falencias en las condiciones de infraestructura y falta de equipos, utensilios y menaje de los comedores escolares para la ración preparada en sitio de externos, jornada única y residencias escolares</td><td>Informe de infraestructura, falta de equipos y menaje, identificando las falencias presentadas en las sedes educativas focalizadas en la modalidad preparada en sitio, entregado en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024.

Oficios entregados a las instituciones educativas para la gestión de dotación, menaje e infraestructura ya que es responsabilidad de la ETC la mejora de estas condiciones, soportes entregados en los planes de mejoramiento e informe de novedades primer informe parcial</td></tr>
<tr><td>Titulares de derecho que no se encontraron en el formato de asistencia enviado a los establecimientos educativos con el corte de matrícula de la cobertura de atención, debido a que algunos rectores no contaban con el SIMAT actualizado.</td><td>Certificación por parte de la Institución Educativa, de aquellos estudiantes que no se encontraron en el corte de matrícula del 17 de mayo de 2024 determinado por la entidad para la entrega de los complementos en este periodo de entrega. Anexo en el registro y control de titulares de derecho y certificación expedida por los rectores. Ver ANEXO 43</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>8.</td>
<td>Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor y/o interventor.</td>
<td>Vitalimentos sas cumplió con la entrega de informes parciales que dan fe de la ejecución y buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, en donde se adjunta:
• Pago de Seguridad Social y nómina del personal. Ver anexo 10 y 15
• Capacitaciones al Personal manipulador en enfermedades transmitidas por los alimentos- etas, puntos críticos de control en el proceso productivo – almacenamiento de materias primas de acuerdo con el cronograma de auditorías establecido en el plan de capacitación. Ver anexo 16
• Compras locales. Ver anexo 2
• Diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento de las bodegas de almacenamiento. Ver anexo 17
• Documentos para legalización el pago (formato de registro y control diario de titulares de derecho en las diferentes modalidades, certificación de Rectores, Cobertura atendida, Informe parcial,</td>
</tr>
</table>

		Ejecución de Recursos). Ver anexo 3 y 43 • Evidencia fotográfica del proceso. Ver anexo 18 • Informes parciales de ejecución presentados en los comités de seguimiento técnicos realizados entre la interventoría y el operador durante el periodo de ejecución. Ver anexo 1. • Entre otros.
9.	Suscribir las respectivas Actas de inicio, Finalización y Liquidación, suspensiones, prorrogas, adiciones entre otras que surjan durante la ejecución del contrato.	Se cumplió con la suscripción del acta de inicio del contrato N° 0997 de 2024 celebrado entre la Gobernación del Meta y Vitalimentos sas. Además de las relacionadas a continuación: ✓ El día 22 de marzo de 2024 se suscribe acta de inicio. ✓ El día 30 de mayo de 2024 se suscribe adición, prorroga y modificatoria N° 1 ✓ El día 28 de junio de 2024 se suscribió acta de suspensión N° 1 debido al receso escolar establecido en el calendario académico para la vigencia 2024. Las suspensiones, prorrogas, adiciones, finalización y liquidación se suscribirán en el momento en que se consideren pertinentes por parte de la administración departamental para la ejecución y terminación del contrato. Para este periodo se adjunta acta de suspensión N° 1, VER ANEXO 19
10	Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el supervisor o interventoría, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del sistema integrado de gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Vitalimentos sas cumplió con la entrega de los soportes documentales requeridos por la gobernación del Meta suministrados por la interventoría del contrato, para el respetivo tramite de la cuenta de cobro resultado del presente informe. Como se puede constatar en los respectivos documentos que reposan en el archivo del contrato y secretaria de Hacienda para trámite de cada pago. Se adjunta tabla con las raciones suministradas durante este periodo de ejecución. Se adjunta factura de las cantidades de raciones suministradas durante este periodo. VER ANEXO 20 **Tabla 7. Raciones entregadas** MODALIDAD / NIVEL EDUCATIVO / 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024 / 01 AL 31 DE MAYO DE 2024 / 01 AL 28 DE JUNIO DE 2024 / TOTAL INDUSTRIALIZADO – PRIMARIA – 620.258 – 594.668 – 370.564 – 1.585.490 INDUSTRIALIZADO – BACHILLERATO – 545.691 – 525.209 – 320.217 – 1.391.117 EXTERNOS Y JORNADA UNICA – PRIMARIA – 134.130 – 129.422 – 79.565 – 343.117 EXTERNOS Y JORNADA UNICA – BACHILLERATO – 175.633 – 164.595 – 103.664 – 443.892 DESAYUNO – PRIMARIA – 20.107 – 22.601 – 15.904 – 58.612 DESAYUNO – BACHILLERATO – 66.866 – 72.227 – 52.494 – 191.587 REFRIGERIO AM – PRIMARIA – 20.107 – 22.601 – 15.904 – 58.612 REFRIGERIO AM – BACHILLERATO – 66.866 – 72.227 – 52.494 – 191.587 ALMUER2O – PRIMARIA – 20.107 – 22.601 – 15.904 – 58.612 ALMUER2O – BACHILLERATO – 66.866 – 72.227 – 52.494 – 191.587 REFRIGERIO PM – PRIMARIA – 19.872 – 22.606 – 16.717 – 59.195 REFRIGERIO PM – BACHILLERATO – 65.945 – 72.276 – 55.240 – 193.461 CENA – PRIMARIA – 19.872 – 22.606 – 16.717 – 59.195 CENA – BACHILLERATO – 65.945 – 72.276 – 55.240 – 193.461 TOTAL – 1.908.265 – 1.888.142 – 1.223.118 – 5.019.525
11	Pagar los impuestos a que haya lugar, así como los demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	Vitalimentos sas cumplió con el pago de impuestos, tasas y contribuciones que la norma tanto Municipal, Departamental y Nacional exige para el cumplimiento y ejecución del contrato N° 0997 de 2024 durante el periodo del 01 al 28 de junio de 2024. Se anexa el certificado de pago de impuestos expedido por el Contador. Ver ANEXO 21
12	Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el	Vitalimentos sas cumplió con los requerimientos que se derivaron para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales plasmadas en el contrato N° 0997 de 2024.

	transcurso de la misma	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

13	Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en los pliegos, adendas y contrato	Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del Departamento del Meta, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad industrializada y preparada en sitio para estudiantes externos y de jornada única y la entrega de cinco tiempos de comida para las residencias escolares a estudiantes residentes. Se adjunta consolidado de ejecución (días, cobertura y raciones) contratado vs ejecución mensual efectuada de acuerdo con el contrato N° 0997 de 2024

Tabla 8. Ejecución contrato N° 0997 de 2024

INDUSTRIALIZADO EXTERNOS Y JORNADA UNICA

RACIDNES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DIAS ATENDIDOS	VALDR TOTAL
1.842.713	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	620.258	21	$ 3.956.005.524
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	594.668	20	$ 3.792.792.504
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	370.564	18	$ 2.363.457.192
	TOTAL		1.585.490	59	$ 10.112.255.220
1.642.020	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	545.691	21	$ 3.958.442.514
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	BACHILLERATO	525.209	20	$ 3.809.866.086
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	320.217	18	$ 2.322.854.118
	TOTAL		1.391.117	59	$ 10.091.162.718

PREPARADO EN SITIO – ALMUERZOS EXTERNOS Y JORNADA UNICA

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
418.791	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	134.130	21	$ 1.065.528.720
	01 AL 31 DE MAYD DE 2024	PRIMARIA	129.422	20	$ 1.028.128.368
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	79.565	18	$ 632.064.360
	TOTAL		343.117	59	$ 2.725.721.448,00
593.503	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	175.633	21	$ 1.719.622.703
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	BACHILLERATO	164.595	20	$ 1.611.549.645
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	103.664	18	$ 1.014.974.224
	TOTAL		443.892	59	$ 4.346.146.572

DESAYUNO- RESIDENCIA ESCOLAR

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
66.529	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	20.107	28	$ 158.030.320
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	22.601	29	$ 175.383.760
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	15.904	25	$ 123.415.040
	TOTAL		58.612	82	$ 454.829.120
217.598	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	66.866	28	$ 668.325.670
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	BACHILLERATO	72.227	29	$ 721.908.865
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	52.494	25	$ 524.677.530
	TOTAL		191.587	82	$ 1.914.912.065

REFRIGERIO AM- RESIDENCIA ESCOLAR

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
66.529	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	20.107	28	$ 103.048.375
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	22.601	29	$ 115.830.125
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	15.904	25	$ 81.508.000
	TOTAL		58.612	82	$ 300.386.500
217.598	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	66.866	28	$ 407.815.734
	01 AL 31 DE MAYO	BACHILLERATO	72.227	29	$ 440.512.473
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	52.494	25	$ 320.160.906
	TOTAL		191.587	82	$ 1.168.489.113

ALMUERZOS – RESIDENCIA ESCOLAR

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
66.529	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	20.107	28	$ 185.668.038
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	22.601	29	$ 208.697.634
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	15.904	25	$ 146.857.536
	TOTAL		58.612	82	$ 541.223.208
217.598	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	66.866	28	$ 772.904.094
	01 AL 31 DE MAYO	BACHILLERATO	72.227	29	$ 834.871.893
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	52.494	25	$ 606.778.146
	TOTAL		191.587	82	$ 2.214.554.133

REFRIGERIO PM- RESIDENCIA ESCOLAR

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
66.529	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	19.872	29	$ 85.529.088
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	22.606	29	$ 97.296.224
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	16.717	26	$ 71.949.968
	TOTAL		59.195	84	$ 254.775.280
217.598	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	65.945	29	$ 321.152.150
	01 AL 31 DE MAYO	BACHILLERATO	72.276	29	$ 351.984.120
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	55.240	26	$ 269.018.800
	TOTAL		193.461	84	$ 942.155.070

CENA- RESIDENCIA ESCOLAR

RACIONES CONTRATADAS	PERIODO	NIVEL EDUCATIVO	RACIONES	DÍAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL
66.529	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	PRIMARIA	19.872	29	$ 175.827.456
	01 AL 31 DE MAYO DE 2024	PRIMARIA	22.606	29	$ 200.017.888
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	PRIMARIA	16.717	26	$ 147.912.016
	TOTAL		59.195	84	$ 523.757.360
217.598	22 MARZO AL 30 ABRIL 2024	BACHILLERATO	65.945	29	$ 698.159.715
	01 AL 31 DE MAYO	BACHILLERATO	72.276	29	$ 765.186.012
	01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	BACHILLERATO	55.240	26	$ 584.825.880
	TOTAL		193.461	84	$ 2.048.171.607
		VALOR TOTAL			$ 37.638.539.414

Nota: Se suministraron menos raciones de las inicialmente programadas debido a días de no clase y el paro nacional presentado durante este periodo, lo anterior se puede evidenciar en las planillas de registro diario de los alimentos suministrados a los titulares de derecho en los diferentes municipios del Departamento del Meta adjuntas en el anexo 43 del presente informe, adicionalmente es importante resaltar que los días de no atención son variables en las diferentes sedes educativas, puesto que los rectores de cada Institución Educativa son los que determinan estas fechas, también se puede concluir que dichos días no son en todas las instituciones educativas, lo anterior mencionado incide en las raciones contratadas vs las efectivamente suministradas en la ejecución.

14	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato y del coordinador general del proyecto.	Se atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos de la entidad, interventores del contrato durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, como se puede evidenciar en los compromisos de los comités de seguimiento realizados entre la interventoría y el operador y en las acciones de mejora de las visitas realizadas por la interventoría en las sedes educativas focalizadas con el programa de alimentación escolar en el Departamento del Meta. Ver ANEXO 1, actas comités de seguimiento y ver ANEXO 22, planes de mejora.
15	Consultar con el supervisor del contrato y/o interventor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato	Vitalimentos sas consulto con la interventoría del contrato diversos temas que fueron tratados en los Comités de Seguimiento Técnico, ver ANEXO 1, los temas tratados fueron los siguientes: • Socialización y entrega de la focalización a atender durante el periodo de ejecución del mes de junio de 2024 en acta N° 03 del 21 de mayo de 2024. • Informes parciales y novedades presentadas durante la ejecución del contrato N° 0997 de 2024. • Dificultades y novedades en la prestación del servicio frente al paro nacional. • Entre otros temas de la prestación del servicio.
16	Coordinar técnica y operativamente las	Se coordinó de manera técnica y operativa con la interventoría todas las acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del contrato mediante

<table>
<tr><td></td><td>acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato, a través del supervisor y/o interventor del contrato.</td><td>mesas de trabajo realizadas, para dar cumplimiento al programa, ver ANEXO 1. A continuación, se describe algunas de las acciones presentadas en las mesas de trabajo realizadas:
• Socialización y entrega de la focalización a atender durante el periodo de ejecución del mes de junio de 2024 en acta N° 03 del 21 de mayo de 2024.
• Informes parciales y novedades presentadas durante la ejecución del contrato N° 0997 de 2024.
• Dificultades y novedades en la prestación del servicio frente al paro nacional.
• Entre otros temas de la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Suministrar los recursos necesarios que permitan la comunicación ágil y efectiva entre los profesionales encargados de gestionar el proyecto y el supervisor y/o interventor del contrato.</td><td>Vitalimentos sas estableció comunicación efectiva con la interventoría del contrato a través de Comités de Seguimiento Técnico para dar cumplimiento con el objeto del contrato N° 0997 de 2024 VER ANEXO 1. Se adjunta tabla con la trazabilidad de las reuniones efectuadas.
Tabla 9. Asistencia a reuniones
<table><tr><th colspan="4">ASISTENCIA A COMITES DE SEGUIMIENTO</th></tr><tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>CONVOCADA POR</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>28/06/2024</td><td>Secretaria de Educación Departamental</td><td>Interventoría del contrato.</td><td>Comité operativo de seguimiento programa de alimentación escolar PAE</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Participar en las reuniones que el Departamento del Meta a través del Supervisor y/o interventor del contrato convoquen para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del futuro contrato.</td><td>Vitalimentos sas asistió a las reuniones convocadas por la interventoría del contrato en donde se socializó y se hizo seguimiento a la ejecución del contrato N° 0997 de 2024. Como se puede evidenciar en la tabla 9.</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Utilizar la imagen del logo del Departamento del Meta de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole</td><td>Vitalimentos sas utilizó los logos establecidos por el Departamento del Meta y la Unidad de alimentos para aprender. Los logos se encuentran en toda la documentación exigida para el Programa de Alimentación Escolar como son:
• Formato de registro y control de asistencia diaria. Ver ANEXO 43
• Certificación de entrega de raciones a Instituciones Educativas. Ver ANEXO 43
• Certificación de Cobertura del mes atendida. Ver ANEXO 3
• Informe de Ejecución de recursos. Ver ANEXO 3
• Demás documentos que la entidad departamental establezca en el proceso de seguimiento al programa y contrato.

Imagen 4. Logos documentación</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Asumir los riesgos establecidos en el</td><td>Vitalimentos sas asumió los riesgos de la matriz que presentó la Gobernación del Meta asignados como operador del programa durante el</td></tr>
</table>

	proceso de selección	proceso de selección para la firma del contrato N° 0997 de 2024. El operador mitigo los riesgos presentados durante la ejecución del contrato correspondientes a los ítems de la matriz de riesgos N° 13, 26, 30, 31, 38 debido al difícil acceso a las vías y problemas de orden público en los diferentes municipio del departamento como: (El Calvario, El Castillo, La Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa y en especial todas las zonas rurales de los 28 municipios del Departamento del Meta). Se anexa certificación en donde Vitalimentos se compromete a asumir el 100% de los riesgos VER ANEXO 23. Se adjunta relación de matriz de riesgos responsables del operador.

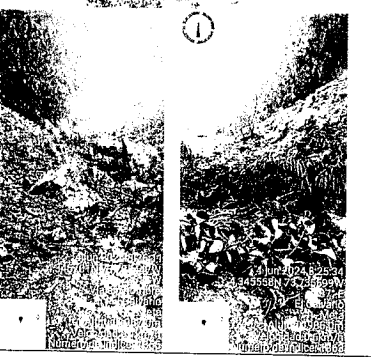
Tabla 10. Matriz de riesgos

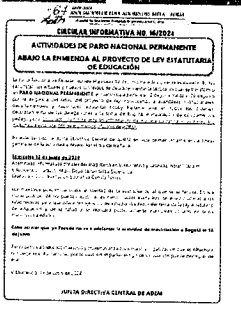
ITEM	MATRIZ DE RIESGOS	RIESGO PRESENTADO DURANTE LA EJECUCION
12	Uso indebido de los recursos desembolsados	NO
13	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	SI
14	Incumplimiento del objeto contratado	NO
17	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por el Incumplimiento de las obligaciones laborales, no reconocimiento de los honorarios en caso de Contrato de prestación de servicios o no provisión de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.	NO
18	Baja capacidad técnica de los operadores en el desarrollo del contrato.	NO
19	Pérdida de información (física o magnética), no disponibilidad o confiabilidad de la misma, por falta o falla de los procesos y mecanismos del contratista que permitan su sistematización protección y archivo.	NO
20	Actividades derivadas del contratista con deficiente calidad y oportunidad, generadas por parte del equipo humano de trabajo, que implique una repetición o no reconocimiento de las mismas.	NO
21	Incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista	NO
22	Enfermedades y accidentes laborales de los operarios de aseo y de limpieza, que genere la posibilidad de que un sitio de trabajo quede sin servicio.	NO
25	Mayores gastos administrativos y Mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista	NO
26	Dificultades para transportarse a las instalaciones de cada uno de los puntos de atención	SI
27	Paro transportador.	NO
28	Paro de trabajadores de las Instituciones Educativas o de otras organizaciones que impidan el desarrollo del contrato.	NO
30	Dificultad de acceso a las sedes educativas por las difíciles características típicas y complejidad del territorio que comprende el departamento del Meta, los temas de orden público que se viven en los municipios y en las zonas rurales.	SI
31	Dificultad de acceso a la zona de ubicación, los medios de transporte y condiciones acceso a las sedes de cada una de las instituciones o centros educativos focalizados. En especial, los establecimientos educativos ubicados en las zonas rurales de difícil acceso.	SI
32	Demás riegos que se generen tanto para el contratista como para el personal que coloque con el fin de ejecutar el futuro contrato y su eventual forma de mitigarlos, son de resorte exclusivo y de responsabilidad del futuro contratista.	NO
36	Suspensión de labores académicas	NO
38	Cambios de costos en los factores que determinan el costo del servicio.	SI
39	Cambios en las regulaciones que aplican al servicio a contratar	NO
40	Accidente laboral (quemaduras, cortes, caídas, golpes, asfixia, intoxicación, entre otros) del personal del operador	NO
41	ETA´s (enfermedades trasmitidas por alimentos)	NO
45	Paro en el sector de transporte que impida el abastecimiento de alimentos en las sedes educativas focalizadas	NO
46	Paro en el sector educativo que impida la normal ejecución del contrato en las sedes educativas focalizadas.	NO
48	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento o especulación de los mismos ocasionados por los cierres temporales o definitivos de la vía principal que comunica al Departamento con Bogotá.	NO

21	Colaborar con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, para efectos de que el Departamento de respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	Vitalimentos sas colaboro con el Departamento del Meta reportando en los informes parciales solicitados a través de los comités de seguimiento la ejecución del contrato N° 0997 de 2024, como se puede evidenciar en el anexo 1 compromisos que surgen en los comités de seguimiento. Para este periodo de ejecución no se solicitó información de requerimientos enviados por los organismos de control, sin embargo, Vitalimentos se encuentra presta a colaborar en cualquier momento que sea necesaria dicha información acerca de la ejecución.
22	Suministrar al Departamento del Meta, al supervisor del contrato y/o interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar en razón del futuro contrato	Vitalimentos sas suministro a la interventoría del contrato los soportes requeridos para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. Se hizo entrega de la siguiente información: • Tercer informe parcial de ejecución de las obligaciones del contrato y novedades presentadas en el periodo • Evidencia fotográfica de la ejecución del programa. Ver anexo 18 • Diligenciamiento de formatos (formato de registro y control de titulares de derecho, certificación de rectores, Cobertura atendida del mes de ejecución, informe de ejecución de recursos). Ver anexo 3 y 43 • Pago de seguridad social y nómina del personal. Ver anexo 10 y 15 • Certificado de pago de impuestos y pago de seguridad social. Ver anexo 10 y 21 • Compromisos presentados en los Comités de Seguimiento Técnico entre la interventoría y el operador. Ver anexo 1
23	No ceder todo o parte del futuro contrato sin la autorización previa y escrita del Departamento del Meta. La solicitud deberá informar las razones que motivan la necesidad de la cesión, las calidades y requisitos del cesionario deberán ser iguales o superiores, y en caso de requerir cesión parcial deberá informar de manera expresa que actividades derivadas del contrato requiere ceder.	No se solicitó ninguna autorización al departamento para ceder el contrato N° 0997 de 2024 celebrado entre Vitalimentos sas y la Gobernación del Meta. Se adjunta certificación por parte del operador de que no se cedió el contrato durante este periodo de ejecución, ver ANEXO 24
24	Mantener la reserva profesional sobre la	Vitalimentos sas mantuvo la reserva profesional de la información contemplada en el contrato N° 0997 de 2024, con el fin de blindar el

<table>
<tr><td></td><td>información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del futuro contrato.</td><td>proceso y garantizar el buen desarrollo y ejecución del mismo. Se adjunta certificación por parte del operador y compromiso de mantener la reserva profesional de la información contratada, durante este periodo de ejecución, ver ANEXO 25</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Dar aviso al Departamento del Meta en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho</td><td>Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, vitalimentos sas, informo a través de los comités de seguimiento técnico las novedades y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, razón por la cual se tomaron las medidas correctivas para garantizar la prestación del servicio y la ejecución del objeto contractual, siendo necesario buscar alternativas para llegar con complementos alimentarios a las sedes educativas, además de búsqueda de vías alternas y realizar transbordo de los productos, lo cual permitió garantizar la entrega de los complementos alimentarios a tiempo y en óptima calidad. Ver ANEXO 1, 14

Tabla 11. Dificultades presentadas

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOVEDAD PRESENTADA</th><th>ACCION CORRECTIVA</th><th>EVIDENCIA FOTOGRAFICA</th></tr>
<tr><td>JUNIO DE 2024</td><td>Comedor – residencia escolar IE Kuwei</td><td>No inicio de la operación en este comedor ya que se encuentra en mantenimiento</td><td></td></tr>
<tr><td>JUNIO DE 2024</td><td>dificultad vía Mapiripan</td><td>Búsqueda de vías alternativas y entrega de los alimentos con anticipación con el fin de dar cumplimiento a las entregas de los complementos alimentarios.</td><td></td></tr>
<tr><td>JUNIO DE 2024</td><td>dificultad vía El Calvario y San Juanito.</td><td>Búsqueda de vías alternativas y entrega de los alimentos con anticipación con el fin de dar cumplimiento a las entregas de los complementos alimentarios.</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		JUNIO DE 2024	dificultad vía sedes mesetas	Búsqueda de vías alternativas y entrega de los alimentos con anticipación con el fin de dar cumplimiento a las entregas de los complementos alimentarios.	 
		JUNIO DE 2024	Paro nacional	Paro nacional de maestros en algunas sedes educativas.	 CIRCULAR INFORMATIVA NO. 16/2024 ACTIVIDADES DE PARO NACIONAL PERMANENTE ABAJO LA ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADIDA
26	Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato	Vitalimentos sas destino única y exclusivamente los recursos con el fin de dar cumplimiento a cada una de las obligaciones plasmadas en el contrato N° 0997 de 2024. A continuación, relacionamos los recursos para dar cumplimiento a esta obligación contractual. • Costo de Alimentación • Personal manipulador de alimentos • Operarios de bodega, transportadores y auxiliares. • Profesionales en Ingeniería de Alimentos y/o afines • Coordinadores Operativos • Supervisores de calidad • Coordinadores de zona • Auxiliares administrativos • Rutas de transporte • Pendones según especificaciones técnicas (Ficha PAE, Ciclos de Menús, Señalización de áreas) • Fumigaciones para control de plagas • Elementos de Aseo • Gas pipeta o domiciliario. • Impuestos, tasas y descuentos. • Bodegas de Almacenamiento • Equipo de carga y almacenamiento • Vehículos transportadores de alimentos • Proveedores de calidad • Elementos de bioseguridad • Dotación personal manipulador			
27	Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la Secretaria de Educación Departamental, a través	Se atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos de los interventores del contrato durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, como se puede evidenciar en el anexo 1. Así mismo se dio respuesta al requerimiento presentado de la solicitud de certificación de estudios de estabilidad de la bolsa de productos cárnicos mediante correo electrónico, ver ANEXO 26			

	de los funcionarios competentes para ellos	
28	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del futuro contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	Vitalimentos sas ejecutó el contrato No 0997 de 2024 dentro de los parámetros establecidos en las obligaciones contractuales allí plasmadas, sin que se presentaran dificultades o alteraciones que pudieran afectar a la Secretaria de Educación y/o terceros. Tal como se puede evidenciar en los respectivos documentos soporte que conforman y estructuran el presente informe parcial de ejecución. Se adjunta certificación de compromiso de esta obligación contractual. Ver ANEXO 27
29	Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la secretaria de Educación Departamental, a través del supervisor y/o Interventor del contrato.	Vitalimentos sas socializó en los Comités de Seguimiento Técnico los requerimientos y las novedades presentadas durante la prestación del servicio del presente contrato en el periodo comprendido del 01 al 28 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, ver ANEXO 1.
30	En caso de presentarse algún cambio de movilidad de la población escolar, apertura de nuevas sedes o eventualidades de carácter necesario (desastres naturales, situaciones de orden público, emergencias educativas, entre otras, debidamente justificadas), se realizará redistribución de cupos entres sedes educativas variando la ubicación del servicio, sin que por ellos se exceda el número de servicios requeridos. De acuerdo a lo anterior el contratista se compromete a prestar el servicio según necesidad de la entidad.	Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 se realizó la entrega de raciones de acuerdo con los establecimientos educativos y titulares de derecho priorizados por la secretaria de Educación Departamental con el Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Meta. Esta focalización fue entregada en el tercer comité de 2024 realizado entre la entidad territorial, interventoría y el operador, el día 21 de mayo de 2024, con corte de matrícula (SIMAT) 17 de mayo de 2024. (Ver ANEXO 1). De esta focalización entregada inicialmente se presentaron las siguientes novedades:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MODALIDAD	NOVEDADES PRESENTADAS
CASTILLA LA NUEVA	CE CASTILLA LA NUEVA	SEDE EL TRIUNFO	INDUSTRIALIZADO	NO HUBO ATENCION EN EL MES DE JUNIO YA QUE EL DOCENTE SE ENCONTRABA EN INCAPACIDAD
GRANADA	IE JOSE ANTONIO GALAN	SEDE FLORIDA ALTA	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
LA MACARENA	IE HECTOR IVAN HERNANDEZ	SEDE PALOMAS	NDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
LA MACARENA	IE NUEVO HORIZONTE	SEDE HELICONIAS	INDUSTRIALIZADO	NO CONTO CON DOCENTE DURANTE LOS DIAS DEL 04 AL 07 DE JUNIO
MESETAS	C E RIO GUEJAR	SEDE SAN ANTONIO	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
MESETAS	IE JARDIN DE LAS PEÑAS	SEDE BARRIALOSA	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
PUERTO CONCORDIA	IE VALENTIN APARICIO	SEDE LAS MERCEDES	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
PUERTO GAITAN	IE KUWEI	SEDE PRINCIPAL KUWEI	RESIDENCIA ESCOLAR	NO CUENTA CON CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA DAR INICIO VER IMAGEN 1 Y 2
PUERTO LOPEZ	IE PONTON DE RIO NEGRO	SEDE SAN JOSE DE PUERTO ALICIA	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
VISTA HERMOSA	IE PEDRO NEL JIMENEZ	SEDE LEALTAD	INDUSTRIALIZADO	NO CUENTA CON REGISTRO DE MATRICULA EN SIMAT
VISTA HERMOSA	IE GABRIELA MISTRAL	SEDE LAS DELICIAS	INDUSTRIALIZADO	ESTA SEDE CON CUENTA CON SEDES ASISTIENDO DURANTE EL MES DE JUNIO
VISTA HERMOSA	IE GABRIELA MISTRAL	SEDE PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL	EXTERNOS - INDUSTRIALIZADO	DEBIDO A LA CAIDA DEL PUENTE PRESENTADO EN EL RIO GUEJAR EN PIÑALITO, A PARTIR DEL MES DE JUNIO SE SOLICITO LA ATENCION DE 75 ESTUDIANTES QUE RECIBIAN RACION PREPARADA EN SITIO A RACION INDUSTRIALIZADA.

Este reporte se puede evidencia el anexo 14 informe de novedades y dificultades y anexo 43, certificación expedida por los rectores y registro y control diario de titulares de derecho.

De igual manera Vitalimentos sas se compromete a prestar el servicio de

		los titulares de derecho de acuerdo con las aprobaciones pertinentes que realice la entidad contratante con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Ver ANEXO 28
31	Los informes mensuales presentados por el futuro operador deberán contemplar como mínimo lo siguiente: *Los avances y dificultades presentadas durante el mes de ejecución *Cantidad de raciones entregadas *Número de titulares de derecho por grupo etario *Número de sedes urbanas atendidas *Número de sedes rurales atendidas *Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio *Número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada *Número de sedes bajo la modalidad de almuerzos *Número de población víctima de conflicto por modalidad de atención *Número de titulares con necesidades educativas especiales (Discapacitados) por modalidad de atención *Número de titulares étnicos por modalidad de atención *Número de titulares de jornada única por modalidad de atención *Número de titulares de jornada regular por modalidad de atención *Número de titulares por grados por modalidad de atención *Número de titulares por genero por modalidad de atención *Cobertura de atención e inversión por municipio por modalidad de atención *Formato de seguimiento a compras locales mensual *Capacitaciones con sus	Vitalimentos sas hace entrega de todos los soportes de la ejecución del contrato como son: - Informe de dificultades y novedades presentadas durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, ver ANEXO 14 - Certificación de cobertura, inversión por municipios y días de ejecución de las raciones entregadas a los establecimientos educativos focalizados con el programa de alimentación escolar. Ver ANEXO 3 - Relación de beneficiarios, identificación de las sedes educativas (zona rural o urbana), numero de titulares por modalidad de atención, género, grados, víctimas de conflicto, comunidades étnicas y con necesidades especiales de discapacidad. VER ANEXO 29 - Compras locales VER ANEXO 2 - Actas de Capacitaciones y registro fotográfico del personal manipulador de alimentos, VER ANEXO 16 - Registro fotográfico de la entrega de los complementos alimentarios entregados a los titulares de derecho beneficiados del PAE, VER ANEXO 18

	respectivas evidencias *Dicho informe debe ser firmado por el representante legal *Cualquier información adicional para el informe se dará a conocer por el comitente comprador con anterioridad a la entrega del informe, en caso de que aplique.	
32	Al finalizar la ejecución y para el trámite del último pago, el operador deberá presentar a la supervisión e interventoría, un informe final que consolide la información solicitada en los informes de las entregas durante el plazo de la operación	Al finalizar el contrato N° 0997 de 2024 Vitalimentos sas se compromete a presentar un informe final de liquidación con la consolidación de la información entregada en cada informe parcial de ejecución para dar cumplimiento al objeto contractual. Por el momento, se cumple con la entrega de informes parciales que dan fe de la ejecución y buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar. Se adjunta certificación de compromiso de entrega de informe final para el trámite de último pago, ver ANEXO 30
33	Contar con la infraestructura necesaria y adecuada para ejecutar el objeto contractual	Vitalimentos sas con el fin de garantizar la infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, cuenta con dos bodegas de almacenamiento, relacionadas a continuación: ✓ La primera ubicada en la Carrera 1 18 MZA A Lt 14 BB 10 Barrio Villa Nieves ubicada en la ciudad de Villavicencio. ✓ La segunda bodega ubicada en la calle 21 N° 36-38 Barrio San Benito en la ciudad de Villavicencio Las cuales cuentan con un área superior a 500 metros, certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del departamento del Meta con concepto favorable no mayor a un año, además emplear el plan de saneamiento básico en donde se encontraron los (programa de limpieza y desinfección, manejo integrado y control de plagas, programa de residuos sólidos, plan de abastecimiento de agua, manual de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo y sus respectivos formatos), esta documentación fue entregada en la etapa de alistamiento el día 23 de marzo de 2024.
34	Asumir el ciento por ciento (100%) de los riesgos previsibles a cargo del contratista	Vitalimentos sas asumió la responsabilidad de los riesgos e imprevistos que se generaron durante la ejecución del contrato. Se anexa certificación en donde el operador se compromete a asumir el 100% de los riesgos (anexo 23). Ver tabla 10.
35	Presentar relación de nómina con el respectivo comprobante de pago de salarios del personal contrato durante el periodo de ejecución.	Se presenta relación y pagos de nómina del personal contratado durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024. Ver ANEXO 15.
36	Presentar planilla de pago de aportes al Sistema de Salud, pensiones, Riesgos	Vitalimentos sas realizo los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024. Se adjuntan al presente informe, planillas de pago de seguridad social N° 9469121460, 9469572976, 9469119110, 9469488846,

<table>
<tr><td></td><td>Laborales y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de todo el personal contratado, además de adjuntar certificación de paz y salvo expedida por el contador o revisor fiscal, con copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.</td><td>9469729632, 9469608780, 9469784884 del personal manipulador contratado en las diferentes modalidades de atención y del personal presentado en el pliego de condiciones y certificación expedida por el contador (Ver anexo 13)

Tabla 12. Relación planillas seguridad social.

<table>
<tr><td>CONCEPTO</td><td colspan="7">SEGURIDAD SOCIAL</td></tr>
<tr><td>Periodo Cotizado</td><td colspan="7">JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>IBC (Ingreso Base de Cotización)</td><td>$33,394,852</td><td>$1,629,149</td><td>$5,432,000</td><td>$3,380,002</td><td>$43,334</td><td>$485,570,807</td><td>$156,135,328</td></tr>
<tr><td>Número de Planilla</td><td>9469121460</td><td>9469572976</td><td>9469119110</td><td>9469488846</td><td>9469729632</td><td>9469608780</td><td>9469784884</td></tr>
<tr><td>Valor pagado en SALUD</td><td>$1,336,700</td><td>$65,200</td><td>$217,400</td><td>$135,400</td><td>$1,800</td><td>$19,259,500</td><td>$6,271,800</td></tr>
<tr><td>Valor pagado en PENSIÓN</td><td>$4,982,400</td><td>$260,700</td><td>$869,300</td><td>$541,000</td><td>$7,000</td><td>$76,539,900</td><td>$24,532,100</td></tr>
<tr><td>Valor pagado en ARL</td><td>$761,500</td><td>$39,700</td><td>$155,000</td><td>$82,400</td><td>$1,100</td><td>$11,605,300</td><td>$3,761,200</td></tr>
<tr><td>Valor pagado en CCF</td><td>$1,392,900</td><td>$65,200</td><td>$213,600</td><td>$181,300</td><td>$1,800</td><td>$19,002,800</td><td>$5,520,500</td></tr>
<tr><td>Valor pagado en parafiscales</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td></td></tr>
</table>
Nota: la empresa no está obligada a pagar ICBF, SENA y SALUD (empleador) por estar exonerado al pagar el impuesto sobre renta para la equidad CREE (ley 1607 de 2012. Decreto 1828 de 2013)</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Prestar como condición de entrega los servicios derivados del suministro de alimentos de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas.</td><td>Vitalimentos sas, presto los servicios derivados del suministro como:

✓ Transporte de alimentos. Ver plan de alistamiento – plan de rutas
✓ Gas de pipeta para aquellas Instituciones Educativas que no cuentan con red domiciliaria. Ver plan de alistamiento
✓ Entrega de los elementos de aseo para las actividades de limpieza y desinfección. Se hace claridad que debido a un error de involuntario en las actas de aseo se invirtió el nombre del establecimiento educativo y la sede, sin embargo, la información se puede identificar. Ver anexo 31
✓ Bodegas para el almacenamiento de los alimentos, ver anexo 17.
✓ Fumigaciones para el control de plagas, estas se realizan cada seis meses de acuerdo con el programa presentado en el plan de saneamiento, durante el mes de abril de 2024 se realizaron fumigaciones a los establecimientos educativos. Para este periodo de ejecución no se realizaron fumigaciones ya que de acuerdo con el cronograma se realizan cada seis meses.
✓ Entrega del material publicitario de acuerdo con las condiciones establecidas. Documentación entregada en el primer informe parcial de ejecución.
✓ Entrega de elementos de bioseguridad, ver anexo 32
✓ Entrega de dotación del personal manipulador de alimentos, soporte entregado en el plan de alistamiento y anexo 9.</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Acatar el número de complementos alimentarios diarios por nivel educativo y grado escolar a entregar por sede educativa focalizada, la cual podrá variar en la etapa contractual, de acuerdo con las variaciones de la matricula; la priorización de titulares de derecho</td><td>Se acató el número de complementos a atender de acuerdo a los establecimientos educativos y titulares de derecho priorizados por la Secretaria de Educación con el Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Meta en el tercer comité de 2024, realizado entre la entidad, interventoría y el operador el día 21 de mayo de 2024, con corte de matrícula del 17 de mayo de 2024. Esta información se puede verificar en el informe de cobertura y actas de comités adjuntas a este documento (ver anexo 1 y 3).</td></tr>
</table>

	que establezca el Rector o Director del establecimiento educativo y la refocalizacion establecida por el Comité PAE conforme a las priorizaciones y necesidades derivadas del proceso de articulación con los municipios del Departamento, sin que esto implique duplicidad de esfuerzos con otras entidades territoriales y/o operadores PAE	
39	Cumplir con las obligaciones de competencia del operador establecidas en la Resolución 335 de 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE y las que la sustituyan o deroguen las disposiciones anteriores permanente o transitoriamente"	Vitalimentos sas cumplió con las obligaciones establecidas en las Resolución 335 de 2021 en donde se garantizó el buen funcionamiento del Servicio de Alimentación Escolar en el Departamento del Meta relacionadas con: ↓ Se realizo diagnóstico de infraestructura, formato de inventarios y estado de dotación entregado en la etapa de alistamiento el día 23 de marzo de 2024. ↓ Se entregó plan de rutas y periodicidad (frecuencia de entrega) y días de entrega de víveres, elementos de aseo y gas en cada sede educativa beneficiadas bajo las modalidades de industrializado y preparada en sitio entregada en la etapa de alistamiento el día 23 de marzo de 2024 ↓ Se realizo capacitación al personal manipulador de alimentos en enfermedades transmitidas por los alimentos – etas, puntos críticos de control en el proceso productivo – almacenamiento de materias primas, de acuerdo con el cronograma de auditorías establecido en el plan de capacitación, ver anexo 16 ↓ Se garantizó con las bodegas de almacenamiento ubicadas en la ciudad de Villavicencio que contaron concepto sanitario N° 0254, de fecha 09 de junio de 2023 y acta N° 0251 del 07 de mayo de 2024, el cual tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición, de igual manera se hizo entrega del plan de saneamiento básico que comprende los programas de: (Limpieza y Desinfección, Control de Plagas, Manejo de residuos sólidos y abastecimiento de agua) de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 para dar cumplimiento y mantener la calidad de los alimentos suministrados. Esta documentación fue entregada en la etapa de alistamiento. ↓ Se garantizó la entrega de los elementos de limpieza y desinfección para el cumplimiento del plan de saneamiento básico en las sedes educativas, ver ANEXO 31 ↓ Se llevaron los formatos: Registro y control de titulares de derecho, certificación de cobertura atendida de mes ejecutado y ejecución

		de recursos. (Ver anexo 3 y 43). Se adjunta consolidado de raciones entregadas a las sedes educativas priorizadas con el Programa de alimentación escolar en el Departamento del Meta en las diferentes modalidades de atención VER ANEXO 33 ↓ Se realizaron compras locales de los alimentos con el fin de contribuir a la economía de la región, de acuerdo con la disponibilidad de alimentos y cumplimiento de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 se anexan al finalizar este informe. VER ANEXO 2
40	Remitir oportunamente a la secretaria Educación información y los documentos que establezca de manera general o solicite específicamente para el seguimiento y consolidación de las cifras del Programa para realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)	Vitalimentos sas se realizó la entrega de la información solicitada por la secretaria de educación acerca de la cantidad de complementos entregados en el periodo de ejecución con el fin de realizar el reporte al sistema consolidador de hacienda e información (CHIP). Ver anexo 34 Así mismo en cada informe parcial de ejecución entregado en los comités de seguimiento y en cada cuenta de cobro, se registra la ejecución financiera del proyecto, donde se puede evidenciar la cantidad de raciones entregadas por cada periodo y modalidad de atención.
41	Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanes, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	Vitalimentos sas contó con el recurso humano necesario y el recurso tecnológico y logístico, para el cumplimiento y desarrollo del presente contrato en donde se dio garantía de la calidad del personal profesional el cual contó con experiencia en el programa de Alimentación Escolar PAE con el fin de desempeñar el mejor manejo de los procesos y certificando las etapas del proceso contractual. Se adjunta certificación de compromiso de esta obligación contractual, ver ANEXO 35. A continuación, me permito relacionar las funciones generales por cada área establecida, para la contratación del personal idóneo y la ejecución del programa: **Tabla 14. Recurso humano, físico, logístico.** **PERSONAL CONTRATADO** — **FUNCIÓN GENERAL** **COORDINADORES OPERATIVOS** • Realizar visitas de seguimiento, monitoreo y control a los diferentes municipios y establecimientos educativos sobre la ejecución y entrega de raciones alimentaria, • Establecer las necesidades de suministros para la implementación de las actividades. • Garantizar que los procesos de lleven a cabo en el tiempo y la forma estipulados por la compañía con el fin de que se haga entrega del complemento alimentario en las fechas establecidas • Relacionarse con las actividades operativas de todas las áreas de la empresa. • Revisar la caracterización de los titulares de derecho registrados por la entidad territorial y supervisar la efectividad del servicio para cada uno de ellos. **SUPERVISORES DE CALIDAD** • Responsable del proceso de verificación de la calidad y cantidad de los alimentos entregados, hacer seguimiento y control del plan de saneamiento básico, llevar trazabilidad de los procesos. • Tendrán que asegurarse de que los procesos de fabricación y producción puedan cumplir debidamente con todas las normas nacionales e internacionales. • Definir aquellos procedimientos de calidad en conjunto con todo el personal operativo de la compañía. • Apoyar la implementación de procesos que mejoren la red de procesos. • Es el responsable por el manejo y control de los materiales a su cargo. • Utilizar la documentación establecida por el sistema de gestión de calidad en el manejo y control de materiales. • Generar los registros establecidos dentro del procedimiento de compras tales como verificación del producto y tratamiento del producto no conforme. **COORDINADORES DE** • Realizar visitas de seguimiento, monitoreo y control a los diferentes municipios y

		ZONA	establecimientos educativos sobre la ejecución y entrega de raciones alimentaria, capacitaciones al personal manipulador y sedes educativas del programa. • Establecer las necesidades de suministros para la implementación de las actividades. • Realizar verificación de producto.
		OPERARIOS DE BODEGA, TRANSPORTE Y AUXILIARES	• Verificación de la calidad de los alimentos, almacenamiento adecuado de los productos, realizar las actividades de limpieza y desinfección y demás incluidas en el plan de saneamiento básico, recepcionar y distribuir los alimentos a cada sede educativa. • Cumplir con la entrega de los complementos alimentarios en los tiempos establecidos, verificación de la calidad y cantidad de los alimentos, Cumplimiento de las BPM, Cumplir con el uso de la dotación completa, reportar las reposiciones de los alimentos presentadas en el momento de la entrega de las sedes educativas. • El trabajador debe hacer control, seguimiento y vigilancia al momento de la salida y entrada de las canastillas donde se transporta los alimentos al momento de la distribución a los titulares de derecho, • Reportar condiciones y comportamientos inseguros que observe durante el recorrido con su vehículo y que estén ligados a las actividades.
		PERSONAL MANIPULADOR	• Recepción, preparación y distribución de raciones alimentarias en los gramajes establecidos por la Minuta Patrón. • Cumplimiento de Buenas prácticas de Manufactura, cumplimiento de los Ciclos de Menú, diligenciamiento de la documentación en los comedores escolares (kardex, plan de saneamiento), cumplir con el uso de la indumentaria completa y adecuada para la manipulación de alimentos • Participar en charlas y capacitaciones, asi como las actividades programadas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo • Acatar la gestión en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente realizada por el HSE encargado de la seguridad y salud en el trabajo y ambiental. • Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo y asegurarse de que su área de trabajo se mantenga en condiciones seguras y saludables • Informar las anomalias observadas que atenten contra el normal funcionamiento y desempeño de las actividades de la empresa • Participar en la preparación de los alimentos teniendo en cuenta instrucciones del superior inmediato sobre porciones, cantidad de ingredientes, proceso de Elaboración, cocción y equipo de cocina a utilizar.
		RECURSO HUMANO	• Contratación de personal según la Resolución 0335 de 2021 y pliego de condiciones, afiliaciones al sistema integrado de salud, capacitaciones, velar por el cumplimiento de las funciones del personal contratado.
		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	• Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, inherentes a su labor. • Atender de manera ágil, amable y eficaz las llamadas telefónicas de clientes y proveedores.
			RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS
		VEHICULOS TRANSPORTADORES	• Realizar la entrega de los complementos alimentarios a los diferentes establecimientos educativos focalizados con el Programa de Alimentación Escolar.
		BODEGAS DE ALMACENAMIENTO	• El almacenamiento de productos se realizará de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad, funcionalidad e integridad de los mismos. Además se deben identificar claramente y llevar registros para conocer su uso, procedencia, calidad y tiempo de vida. • En los sitios o lugares destinados al almacenamiento de materias primas, envases y productos terminados no podrán realizarse actividades diferentes a estas. • Los empaques no deben estar húmedos, mohosos o rotos. • Inspeccionar los alimentos almacenados y utilizar la regla PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) para que los alimentos más antiguos se consuman primero. • Los productos deberán estar separados adecuadamente según su tipo. • Los plaguicidas, detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas que por necesidades de uso se encuentren dentro del servicio de alimentación, deben etiquetarse adecuadamente con un rótulo en que se informe sobre su toxicidad y empleo. Estos productos deben almacenarse en áreas o estantes especialmente destinados para este fin y su manipulación sólo podrá hacerla el personal idóneo, evitando la contaminación de otros productos. • Se debe llevar un registro de ingresos y salidas de los productos.
		RUTAS DE TRANSPORTE	• Distribución de rutas con el fin de cumplir con la entrega de los complementos alimentarios ración industrializada en los establecimientos educativos. • Entrega de elementos de aseo, pipetas de gas, fumigaciones y entrega de pendones a los establecimientos educativos.
		ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	• Establecer las medidas de prevención de accidentes en el personal manipulador de alimentos, auxiliares de bodega, transportadores, entre otros. • Capacitar al personal en la utilización de los elementos de bioseguridad, con el fin de que se conozca, se aplique y se constituya en una práctica permanente y en una herramienta de prevención.
42	Proveer a los, niños, niñas y adolescentes un complemento alimentario que cumpla con los requerimientos nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas nutricionales.	La Gobernación del Meta realizo la entrega del ciclo de menú por modalidad de atención en el proceso licitatorio: ❖ Ciclo de menú de mínimo 20 días de acuerdo con las minutas patrón, lista de intercambios y guías de preparación por cada modalidad (industrializada y preparada en sitio complemento alimentario almuerzo) para beneficiarios en calidad de externos y jornada única, la cual es de obligatorio cumplimiento, según Resolución 0335 de 2021.	

- Ciclo de menú de mínimo 26 días de acuerdo con las minutas patrón, lista de intercambios y guías de preparación para la modalidad preparada en sitio para beneficiarios en calidad de residentes escolares, la cual es de obligatorio cumplimiento, según Resolución 0335 de 2021.

Estos menús entregados por la entidad fueron elaborados por una nutricionista dietista calificada tomando como valores de referencia los establecido en la tabla de alimentos del ICBF 2018, enmarcados en todo momento dentro de la minuta patrón, dispuesta en la Resolución 0335 de 2021 dando un aporte nutricional por modalidad:

Así mismo en el acta de comité N° 1 realizo entre la entidad, interventoría y el operador, se realizaron algunos ajustes en los ciclos que cumplen con el porcentaje de adecuación requerido por la resolución 335 de 2021

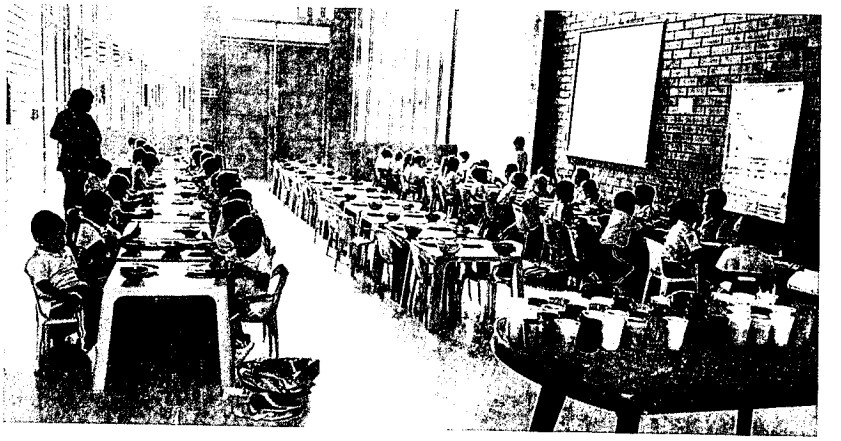
Tabla 14. Aporte nutricional

MODALIDAD	%APORTE DIARIO NUTRICIONAL
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO	20%
COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO- EXTERNOS Y JORNADA UNICA RESIDENCIAS ESCOLARES	30%
	100%

Para soportar la entrega de los alimentos se adjunta en este informe la certificación expedida por los rectores y/o directores de los establecimientos educativos, formato de registro y control diario de asistencia de los estudiantes, ver anexo 43.

Además de la publicación de los ciclos de menús con su respectiva lista de intercambios, toda elaborada en material lavable y resistente publicada en cada establecimiento educativo priorizado por la administración departamental, en donde se podía identificar los menús a entregar a los estudiantes beneficiados con el programa, documentación soportada y entregada en el anexo 5 del primer informe parcial de ejecución.

Así mismo, evidencia fotográfica de la entrega de los complementos alimentarios en las sedes educativas priorizadas, ver anexo 18 del presente informe.

		 **Imagen 5. Ración industrializada**  **Imagen 6. Ración preparada en sitio.**
43	Publicar en cada establecimiento educativo, en un lugar visible en material lavable y resistente a toda la comunidad educativa, la planificación de los ciclos de menú y la ficha técnica de información del PAE, la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el Departamento del Meta.	El formato de visibilidad en donde se incluye la ficha técnica de la información del PAE y los Ciclos de Menú con su respectiva lista de intercambios, toda elaborada en material lavable y resistente se publicó en cada establecimiento educativo priorizado por la administración departamental con el Programa de Alimentación Escolar. Como soporte del cumplimiento a la presente obligación vitalimentos realizo un acta de entrega con la comunidad educativa de cada establecimiento educativo priorizado, documentación entregada y soportada en el anexo 5 del primer informe parcial de ejecución. Para este periodo no se adjunta soporte documental, ya que no hubo ingreso de sedes educativas nuevas.
44	Implementar procedimientos y registros necesarios para el control de la calidad de los productos, llevar trazabilidad de los procesos, y demás	Vitalimentos sas en aras de garantizar la calidad de los productos verifico la entrada y salida de los productos y así garantizo la calidad e inocuidad de los mismos. Estos registros son llevados en la bodega de almacenamiento con la siguiente información: ❖ Fecha de ingreso ❖ Producto

<table>
<tr><td></td><td>registros que la Secretaria de Educación solicite para verificar el cumplimiento del Programa.</td><td>❖ Marca
❖ Proveedor
❖ Lote
❖ Fecha de vencimiento
❖ Unidad de medida (Gramos, Mililitro, Unidades)
❖ Fecha de salida del producto

Se anexa al finalizar este informe el formato diligenciado de la trazabilidad de los productos entregados del periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, VER ANEXO 36</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Brindar capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección que se requieran para el adecuado manejo de los alimentos a los rectores de los establecimientos educativos priorizados, para que estos socialicen con los CAES.</td><td>Durante el primer informe parcial de ejecución se realizó capacitación a los establecimientos educativos en:
• Implementación de la Resolución 335/2021 y Resolución 2674/2013
• Presentación ciclo de menús y lista de intercambio
• Uso correcto de la dotación y/o kit de bioseguridad
• Buenas prácticas de manufactura (BPM)
• Plan de saneamiento (programa de limpieza y desinfección, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos sólidos, programa de abastecimiento de agua) implementación y formatos
• Diligenciamiento de formatos PAE: formatos de plan de saneamiento, remisiones, Kardex, ficha PAE, registro y control diario de asistencia.
• Almacenamiento, rotación y rotulación de los productos
• Enfermedades transmitidas por los alimentos (ETAS)
• Aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección para el adecuado manejo de los alimentos.
• Hábitos saludables.
Los soportes de esta documentación se adjuntaron en el primer informe parcial de ejecución, estos soportes solo se anexan una única vez en el contrato y/o cada vez que hay ingreso de sedes educativas nuevas, para este periodo de ejecución no se adjunta documentación, ya que no hubo ingreso de sedes educativas nuevas.</td></tr>
<tr><td>46</td><td>Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada,</td><td>Para garantizar que el personal manipulador cumpla con la normatividad sanitaria vigente y conozca las generalidades del programa, se realiza continuamente capacitaciones de acuerdo con el cronograma de auditorías establecido en el plan de capacitación entregado en la etapa de alistamiento el día 23 de marzo de 2024.
<table>
<tr><th rowspan="2">N°</th><th rowspan="2">ACTIVIDADES</th><th rowspan="2">GRUPO OBJETIVO</th><th rowspan="2">INTENSIDAD</th><th colspan="3">CRONOGRAMA</th></tr>
<tr><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INDUCCION: Resolución 335/2021, Resolución 2674/2013.</td><td>personal manipulador de alimentos</td><td>2 horas</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Buenas prácticas de manufactura</td><td>personal manipulador de alimentos</td><td>2 horas</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Manejo de Ciclo de menús y lista de intercambios</td><td>personal manipulador de alimentos</td><td>2 horas</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Saneamiento (Programas</td><td>personal</td><td>2 horas</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, plan de saneamiento básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.</td><td>
<table>
<tr><td></td><td>de Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Abastecimiento de Agua- potabilización de agua)</td><td>manipulador de alimentos</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>enfermedades transmitidas por los alimentos – etas, puntos críticos de control en el proceso productivo – almacenamiento de materias primas</td><td>personal manipulador de alimentos</td><td>2 horas</td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024, se realizó capacitación al personal manipulador en enfermedades transmitidas por los alimentos – etas, puntos críticos de control en el proceso productivo – almacenamiento de materias primas, de acuerdo con el cronograma de auditorías establecido en el plan de capacitación. (Ver anexo 16).</td></tr>
<tr><td>47</td><td>Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido.</td><td>Se hizo entrega del formato de inventarios y estado de dotación (equipos y menaje) en las bodegas de almacenamiento, implementación del Programa de mantenimiento de equipos entregado en la etapa de alistamiento el día 23 de marzo de 2024. Se adjunta actividades de mantenimientos y hojas de vida de equipos de la bodega de almacenamiento y mantenimientos realizados a los equipos de los comedores escolares (ver anexo 37).

Tabla 15. Relación mantenimiento de equipos comedores escolares
<table>
<tr><th colspan="3">REPORTE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS JUNIO</th></tr>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>EQUIPO</th></tr>
<tr><td>SAN MARTIN</td><td>IRACA</td><td>CONGELADORES Y NEVERAS</td></tr>
<tr><td>RESTREPO</td><td>PUENTE AMARILLO</td><td>CONGELADORES</td></tr>
<tr><td>RESTREPO</td><td>PUENTE AMARILLO</td><td>CONGELADOR</td></tr>
<tr><td>BARRANCA</td><td>JORGE ELIECER GAITAN</td><td>CONGELADOR</td></tr>
<tr><td>GRANADA</td><td>DOSQUEBRADAS</td><td>NEVERA</td></tr>
<tr><td>SAN MARTIN</td><td>IRACA</td><td>LICUADORAS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>48</td><td>Realizar un acta de inventario inicial de equipos, utensilios y menaje que se encuentre en los establecimientos educativos la cual debe ser firmada por el Rector y el Representante Legal del Operador, para el servicio de ración preparada en sitio.</td><td>Se realizó un acta de inventario del equipo y menaje que se encuentra en los Comedores Escolares, en esta acta se verificó si este tipo de menaje y dotación cumple con las consideraciones exigidas por la normatividad vigente. El acta de inventario se encuentra en el plan de alistamiento entregado el 23 de marzo de 2024.</td></tr>
<tr><td>49</td><td>Entregar mensualmente a la supervisión y/o interventoría del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del</td><td>Se entregaron los análisis microbiológicos del complemento alimentario industrializado del producto lácteo y postre de manera mensual. Se adjuntan al finalizar este informe, ver ANEXO 38
Nota. El producto lácteo tiene un tiempo de cuarentena para su liberación el cual ha sido establecido por la planta de producción del proveedor (Celema).
El operador suministra copia de los análisis microbiológicos realizados por su proveedor estos reportes enviados son del producto que es despacho al operador el cual es producido con fecha anterior al periodo de ejecución ya que estos productos no son fabricados el mismo día para ser entregados,</td></tr>
</table>

	complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	es decir que los productos entregados al operador fueron fabricados desde meses anteriores ya que estos llegan a tener fecha de vencimiento 6 a 9 meses de durabilidad, tal como lo indican los análisis en donde se detalla: • Alimento o producto • Lote • Fecha de vencimiento • Fecha en que se realiza el análisis • Resultados fisicoquímicos • Resultados microbiológicos Además, es pertinente aclarar que la fecha los exámenes de control de calidad e inocuidad de la empresa proveedora de las bebidas lácteas realizan su proceso de elaboración de acuerdo con la demanda existente en el mercado, rotación continua de productos y fabricación por líneas de producción e identificación de lotes, lo que determina que la producción es elaborada con antelación a su comercialización.
50	Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la mesa técnica Nacional de compras públicas locales de alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de los establecido en la presente ley.	Vitalimentos sas se compromete a participar en las mesas técnicas de compras públicas locales de alimentos que se realicen en el Departamento del Meta cada vez que estas sean convocadas. A la fecha del presente informe parcial de ejecución no se han realizado convocatorias por parte de la entidad con referente a la obligación en mención. Se anexa certificación de compromiso VER ANEXO 39
51	Garantizar la utilización de agua segura de manera transitoria para los procesos de limpieza, desinfección y preparación de los alimentos en caso en que se presenten dificultades el suministro de agua	De acuerdo con el programa de abastecimiento de agua presentado para los comedores escolares en la etapa de alistamiento el 23 de marzo de 2024, se evidencian los procedimientos a realizar en los comedores escolares con el fin de garantizar el agua segura: 1. Métodos para la potabilización del agua **Químico:** Se trata de la adición de sustancias químicas que actúan como desinfectantes; su eficacia depende de las concentraciones, tiempos y características del agua a tratar; los desinfectantes más utilizados son: • **Hipoclorito de sodio:** Granulado, líquido, pastillas o gaseoso; la concentración recomendada es de 0,5 ppm con un tiempo mínimo de retención de 30 minutos, debiéndose ampliar este si la temperatura del agua es inferior a 10° C. Se recomienda disminuir la turbulencia previa filtración. **Físicos:** se presentan dos métodos básicamente: • **Calor:** se trata de calentar el agua hasta temperatura por encima de los 73 °C, recomendándose que este alcance el punto de ebullición. Se trata de una medida ampliamente utilizada por la facilidad que presupone. Se recomiendan mantener el tiempo de ebullición de 1 a tres minutos para mayor eficacia del tratamiento. • **Filtros:** Existen una gran variedad de filtros dentro de los cuales se destacan los de carbón activado y grava-arcilla; estos son eficaces para retener partículas en suspensión y en algunos casos

		microorganismos como protozoos y bacterias grandes sin embargo no funcionan contra virus. 2. Lavado de tanques de almacenamiento de agua de manera trimestral Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 no se presentaron dificultades en los establecimientos educativos referentes al suministro de agua. Sin embargo, con el fin de garantizar el agua segura se realizó en los comedores escolares capacitación en potabilización de agua durante el mes de mayo de 2024, de acuerdo con el cronograma de capacitación entregado en el plan de alistamiento.
52	Realizar cambios de menú solos en caso de: falta de disponibilidad de un alimentos, madurez o deterioro de frutas por condiciones de almacenamiento o por cosecha o en su defecto presentar justificación técnica que será revisada por la supervisión y/o interventor, para su autorización.	Durante el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 no se solicitaron intercambios de menús en ninguna de las modalidades.
53	Implementar Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de acuerdo a lo establecido por TITULO I "condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos", en Resolución 2674 de 2013.	Vitalimentos sas, en calidad de operador del Programa de Alimentación Escolar del Departamento del Meta y en cumplimiento con la normatividad exigida por la misma, implementó las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) como: • Diseñó e implementó un plan de saneamiento básico, el cual fue entregado en la etapa de alistamiento. Se anexan formatos y registros del plan de saneamiento de las bodegas de almacenamiento. VER ANEXO 17 • Diseñó e implementó un programa de abastecimiento de agua, el cual fue entregado en la etapa de alistamiento. Se anexan registros de los formatos implementados. VER ANEXO 40 • Se realizaron fumigaciones en los establecimientos educativos con el fin de cumplir con el control de plagas establecido en el plan de saneamiento básico, de acuerdo con el plan estas fumigaciones se deben realizar cada seis meses. En el primer informe parcial de ejecución se adjuntaron las actas de fumigación. • Realizó capacitaciones continuas al personal manipulador de alimentos, VER ANEXO 16 • Entrega de elementos de bioseguridad los cuales contenían (gorros, tapabocas, guantes) a los integrantes del comité de alimentación escolar que colaboran con la entrega de los complementos alimentarios de la ración industrializada. VER ANEXO 32 Todo esto con el fin de asegurar la higiene e inocuidad de los alimentos entregados a los titulares de derecho en el complemento alimentario, asegurando de igual manera el mejor servicio hacia los titulares de

		derecho.
54	Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de Primero en entrar primero en salir (PEPS) a través del formato de trazabilidad	Vitalimentos sas con el fin de garantizar y evitar pérdidas y deterioros de los productos alimenticios, registró la entrada y salida de productos con el fin de agilizar los procesos primeros en entrar primeros en salir (PEPS), lo cual garantizó la rotación y la calidad de los mismos. Ver anexo 36
55	Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los incumplimientos presentados en las visitas de supervisión e interventoría y presentar los debidos informes a la secretaria de educación	Vitalimentos sas dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por la interventoría del contrato durante el periodo del 01 al 28 de junio de 2024, se anexa las acciones de mejoramiento de las visitas realizadas a los establecimientos educativos. VER ANEXO 22.
56	El operador deberá mantener un remanente en bodega que ayude a garantizar las reposiciones dentro de un tiempo no mayor a las 24 horas siguientes al reporte de la novedad, en caso de que se presente algún faltante rechazo o algún tipo de contingencia en el cual se tenga que realizar algún cambio	Vitalimentos sas conto para el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 con un remanente del 2% de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar del Departamento del Meta que pudieron ser enviados, en el caso de presentarse algún tipo de contingencia y así dar cumplimiento con el objeto del contrato. Se adjunta certificación de compromiso de contar con el remanente disponible para realizar las reposiciones que se presenten. VER ANEXO 41
57	Las demás establecidas en la normatividad vigente (Resolución 335 de 2021 y las que la sustituyan o deroguen las disposiciones anteriores permanente o transitoriamente) y reglamento vigente y que tenga relación directa con el objeto a contratar o las resultantes del proceso de selección del contratista.	Se dio cumplimiento a lo establecido en resolución 335 de 2021, de manera principal al objetivo de la misma, la cual determina el suministro de un complemento alimentario como estrategia de acceso y permanencia, se garantizó un valor agregado en la entrega del aporte nutricional frente a los niveles de escolaridad establecido, se brindó condiciones de calidad e inocuidad sanitaria durante la ejecución del presente informe, se mantuvo informado a la entidad frente a la prestación del servicio en los comités de seguimiento técnico realizados, tal como se evidencia en este informe parcial de ejecución junto con sus anexos.
58	Los demás que, de acuerdo con la Ley, del Pliego de Condiciones, la naturaleza del futuro contrato y sus	Vitalimentos sas cumplió con los requerimientos que se derivaron para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales plasmadas en el contrato N° 0997 de 2024, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la licitación pública N° GCSJ-LP-002-2024.

	documentos integrantes impongan a la parte y las que, en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución	
59	Cumplir, registrar y reportar mensualmente el 30% obligatorio más el porcentaje adicional presentado en la oferta para las compras locales de la operación, atendiendo las disposiciones del ANEXO TÉCNICO – COMPRAS PUBLICAS LOCALES de la Resolución No. 00335 de 23 de diciembre de 2021, con sus actualizaciones, modificaciones y/o indicaciones regulatorias, la Ley 2046 de 2020; se determina como la unidad geográfica de compra local a todos los medianos pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones o asociaciones que se encuentren establecidos en los municipios del Departamento.	Se realizó el 35% compras locales de los alimentos con el fin de contribuir a la economía de la región, se anexan al finalizar este informe (ver anexo 2)
60	Garantiza, que el 20% del personal manipulador de alimentos contratado corresponda a padres de familia de los usuarios del Programa, priorizando aquellos que sean padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o asociación de padres de familia, de	Vitalimentos sas cumplió con el 20% del personal manipulador contrato que corresponde a padres de familia de los usuarios del Programa de Alimentación Escolar, tal como lo establece la Ley 2042 de 2020. Se adjunta relación del personal manipulador. Ver ANEXO 42

	conformidad con el artículo 4 de la Ley 2042 de 2020	

EXIGENCIAS ADICIONALES (FACTORES DE PONDERACION)

61	Bodega de almacenamiento adicional en Villavicencio Para Modalidad Preparada En Sitio: el operador ofreció una bodega adicional ubicada en el municipio de Villavicencio, con concepto favorable vigente.	La bodega de almacenamiento adicional presentada en la propuesta para el municipio de Villavicencio es la misma con la que se ejecuta el proceso contractual, esta bodega de almacenamiento contó con el certificado sanitario vigente expedido por la Secretaria de Salud Departamental en donde su concepto fue Favorable de fecha 07 de mayo de 2024 Acta de inspección sanitaria N° 0251, además de encontrarse ubicada en la Calle 21 N° 36-38 Barrio San Benito en el Municipio de Villavicencio esta fue adecuada con todas las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.
62	Cuarto de frio para refrigeración y conservación de alimentos: el operador ofreció cuarto frio ubicado en las instalaciones de la bodega destinada para la modalidad preparada en sitio ubicada en el municipio de Villavicencio, con un área superior a 100 metros cúbicos.	VITALIMENTOS S.A.S. contó con un cuarto frio que tiene un área superior a 100 m3 y maneja una temperatura no super a 6° C tal como lo establece el proceso licitatorio GCSJ-LP-002-2024. Este cuarto frio se encuentra ubicado en la Bodega de almacenamiento para modalidad Preparada en Sitio, esto con el fin de garantizar una adecuada conservación de los alimentos entregados a las Instituciones Educativas focalizadas con el Programa de Alimentación Escolar. Se adjunta registro de temperaturas del periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2024 del cuarto frio. Ver ANEXO 5
63	Personal manipulador de alimentos: el operador ofreció 100 manipuladoras de alimentos cumpliendo con la experiencia laboral exigida en el pliego de condiciones.	Cumplimos con la totalidad de las manipuladoras ofertadas ver tabla 4, y se da cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual donde se obtuvo como resultado la adjudicación mediante el contrato Nº 0997 de 2024, el cual se estableció que el operador debía mantener el personal relacionado y solo podrían ser reemplazados con previa autorización de la administración departamental con las mismas condiciones. Durante este periodo de ejecución se solicitó y aprobó el cambio de personal manipulador el cual se reemplaza con las mismas condiciones ofertadas. VER ANEXO 12.
64	Inclusión social – condiciones especiales manipuladoras de alimentos: el operador ofreció más de 50 manipuladoras de alimentos que pertenecen a algún grupo poblacional vulnerable, entre ellos, desplazados, reinsertados, minorías étnicas, madre y/o padre	Cumplimos con la totalidad de las manipuladoras ofertadas ver tabla 5, y se da cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual donde se obtuvo como resultado la adjudicación mediante el contrato Nº 0997 de 2024, el cual se estableció que el operador debía mantener el personal relacionado y solo podrían ser reemplazados con previa autorización de la administración departamental con las mismas condiciones. Durante este periodo de ejecución se solicitó y aprobó el cambio de personal manipulador el cual se reemplaza con las mismas condiciones ofertadas. VER ANEXO 12.

	cabeza de hogar.	
65	Empleabilidad local: personal manipulador de alimentos: el operador ofreció 90 manipuladoras de alimentos que cumple con la condición del pliego de condiciones.	Cumplimos con la totalidad de las manipuladoras ofertadas ver tabla 4, y se da cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual donde se obtuvo como resultado la adjudicación mediante el contrato Nº 0997 de 2024, el cual se estableció que el operador debía mantener el personal relacionado y solo podrían ser reemplazados con previa autorización de la administración departamental con las mismas condiciones. Durante este periodo de ejecución se solicitó y aprobó el cambio de personal manipulador el cual se reemplaza con las mismas condiciones ofertadas. VER ANEXO 12.
66	Plan de manejo ambiental de los empaques generados en las entregas de la Ración Industrializada: el operador ofreció realizar acompañamiento a 40 Establecimientos Educativos con referencia al manejo ambiental.	Con el fin de dar cumplimiento con esta obligación se realizó un plan de capacitación del programa de gestión ambiental, además de un plan de manejo integral de residuos sólidos de ración industrializada y un convenio con la empresa recuperarte entregado en el plan de alistamiento el día 23 de marzo de 2024. Durante el mes de mayo se realizó capacitación, fortalecimiento y acompañamiento a 40 Instituciones o Centros Educativos priorizados en el manejo del plan ambiental para que sean implementados por los representantes legales de los establecimientos, documentación entregada y soportada en el segundo informe parcial de ejecución.
67	Oferta compras locales: el oferente deberá realizar compras locales superiores al 35% del presupuesto asignado para alimentos del presente proceso.	Se realizó el 35% compras locales de los alimentos con el fin de contribuir a la economía de la región, se anexan al finalizar este informe (ver anexo 2)
68	Contrato de proveeduría suscritos con productores agropecuarios nacionales que estén a paz y salvo con la cuota parafiscal	Con el fin de dar cumplimiento con esta obligación contractual se adjuntan el certificado de aportes de cuota parafiscal de acuerdo con los proveedores, ver ANEXO 7
69	Cumplir con los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública"	VITALIMENTOS S.A.S. cumplió con la disposición de bienes y/o servicios profesionales, técnicos. Operativos y de mano de obra que son de procedencia y origen colombiano apoyando la industria nacional y regional. Ver ANEXO 2
71	Cumplir con los Criterios diferenciales emprendimiento y empresas de mujeres establecidos en el Decreto N° 1860 de 2021	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual VITALIMENTOS S.AS., presenta certificación expedida por el revisor fiscal en donde consta que más del 50% de las acciones de esta empresa pertenecen a las mujeres. Ver anexo 8.

RELACION ANEXOS

Anexo 1. Actas de comité técnico de seguimiento
Anexo 2. Compras locales
Anexo 3. Certificación de cobertura atendida y ejecución de recursos
Anexo 4. Relación de personal manipulador
Anexo 5. Formato registro de temperaturas
Anexo 6. Relación personal manipulador con experiencia 6 meses en PAE, condición especial de vulnerabilidad y certificado de residencia
Anexo 7. Cuota parafiscal proveedor
Anexo 8. Certificación accionista mujeres
Anexo 9. Ingresos y retiros personal manipulador
Anexo 10. Certificación expedida por el contador y pago de seguridad social
Anexo 11. Certificación de compromiso entrega de archivo
Anexo 12. Solicitud y aprobación cambio personal habilitante y ponderante mes junio
Anexo 13. Certificación de compromiso a no realizar actividades políticas, religiosas, raciales etc.
Anexo 14. Informe de novedades y dificultades
Anexo 15. Relación pago de nomina
Anexo 16. Acta de capacitación del personal manipulador y registro fotográfico
Anexo 17. Formatos del plan de saneamiento bodegas de almacenamiento
Anexo 18. Registro fotográfico entrega de complementos alimentarios
Anexo 19. Acta de suspensión N° 1
Anexo 20. Factura
Anexo 21. Certificación expedida por el contador en cuanto al pago de impuestos.
Anexo 22. Planes de mejora
Anexo 23. Certificación de compromiso riesgos
Anexo 24. Certificación de compromiso no ceder el contrato
Anexo 25. Certificación de compromiso mantener la reserva profesional
Anexo 26. Oficio requerimiento
Anexo 27. Certificación de compromiso responder antes las autoridades
Anexo 28. Certificación de compromiso atender población de acuerdo con movilidad
Anexo 29. Caracterización
Anexo 30. Certificación de compromiso entrega del informe final
Anexo 31. Actas de entrega de elementos de aseo
Anexo 32. Actas de entrega de kit de bioseguridad
Anexo 33. Consolidado de raciones
Anexo 34. Entrega CHIP
Anexo 35. Certificación de compromiso mantener el recurso humano, físico y logístico
Anexo 36. Formato de trazabilidad
Anexo 37. Formato de mantenimiento de equipos bodega y comedores escolares
Anexo 38. Análisis microbiológicos lácteo y postre
Anexo 39. Certificación de compromiso de participar en mesas de alimentos

Anexo 40. Formato control registro agua
Anexo 41. Certificación de compromiso mantener remanente por contingencia
Anexo 42. Relación de padres de familia con hijos beneficiarios del PAE
Anexo 43. Registro y control de titulares de derecho y certificación expedida por los rectores de los establecimientos educativos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (10) del mes de agosto de 2024.

DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ
Representante Legal
VITALIMENTOS S.A.S